

“ANÁLISIS DEL EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL ASTURIANO Y DE LA EFICACIA EN LAS MEDIDAS DE APOYO IMPLANTADAS”

**Proyecto de Cooperación
“LEADERANDO: Apuesta por el futuro
del medio rural asturiano”**



“ANÁLISIS DEL EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL ASTURIANO Y DE LA EFICACIA EN LAS MEDIDAS DE APOYO IMPLANTADAS”

INDICE DE CONTENIDOS:

1. Marco y objetivos.
2. Metodología.
3. Panorámica del emprendimiento en el medio rural asturiano.
4. Contenido, alcance e impacto de las medidas de apoyo a la iniciativa empresarial en las zonas rurales.
5. Tendencias a nivel social, económico y tecnológico con potencial dinamizador en las economías rurales.
6. Propuestas de mejora de las iniciativas existentes y/o propuesta de medidas alternativas.
7. Anexos:
 - Datos Ticket Rural Asturias
 - Datos Aportaciones de Promotores
 - Entrevistas a expertos
 - Grupo de participación
 - Benchmarking: informes y dossiers
 - Otros informes: GRM, SEPEPA, etc

1. Marco y objetivos.

El presente “análisis del emprendimiento en el medio rural asturiano y de la eficacia de las medidas de apoyo implantadas” se enmarca como una de las actuaciones dentro del Proyecto de Cooperación “Leaderando: apuesta por el futuro del medio rural asturiano”.

Proyecto de Cooperación LEADERANDO:

Con el objetivo de disponer de un documento de planificación a escala regional, consensado con todos los agentes implicados, se plantea este proyecto de cooperación. Compartiendo una metodología común, se propone la realización de un análisis holístico e integral del medio rural asturiano, organizado en torno a dos bloques de interés: sectores productivos y políticas de interés prioritario.

El Principado de Asturias necesita una estrategia de Desarrollo Rural racional y sostenible, que permita la correcta ejecución de los preceptivos fondos para el periodo 2023-27, ajustada a la realidad regional. Los 11 Grupos de Desarrollo Rural (GDR) asturianos, han sido parte importante en la ejecución del PDR 2014-20 y del Plan Operativo FEMP 2014-20, mediante las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) representadas en los programas LEADER y el eje 4 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).

Ante el inminente inicio del nuevo periodo de programación, inicialmente previsto para 2023, se hace necesario planificar el futuro, ajustándose a las disposiciones dictadas desde la UE y el Ministerio con competencias en la materia y la regionalización de las mismas, buscando la implementación de una EDLP multifondo, que sería el primer caso a nivel estatal.

Objetivos generales:

- Establecer una dinámica común que genere un análisis del medio rural asturiano coherente y homogéneo, que sirva para diseñar una estrategia global para la aplicación del programa Leader en el periodo 2023-27 en el Principado de Asturias.
- Facilitar un documento homogéneo que defina una estrategia de desarrollo local participativo global a escala regional, orientada al multifondo FEADER/FEMPA.

Objetivos específicos del presente Análisis:

- Elaborar un documento analítico que refleje la realidad regional del apoyo al emprendimiento en el medio rural asturiano, planteando mejoras y alternativas para facilitar el inicio y la consolidación de nuevas actividades empresariales que contribuyan a la reactivación del medio rural.
- Analizar las oportunidades y recursos con los que cuenta una persona para poner en marcha una iniciativa empresarial en el medio rural asturiano, así como las trabas burocráticas y limitaciones existentes en todo el proceso.
- Analizar el impacto y los resultados de la puesta en marcha de incentivos al emprendimiento tales como el ticket rural y otros similares (Programa de cheques...), estudiando sus carencias y posibles mejoras para impulsar el emprendimiento en el medio rural.
- Analizar las nuevas oportunidades generadas por la digitalización y las tecnologías 4.0 para impulsar el teletrabajo y el emprendimiento en el medio rural, así como la posibilidad de creación de nuevas infraestructuras y servicios de apoyo necesarios para la generación, atracción e implantación de nuevas empresas en el medio rural (centros locales de innovación y capacitación digital, espacios coworking...).

2. Metodología.

La metodología para la realización del presente análisis supone tres etapas: una primera de recogida de información, la segunda de diagnóstico y la tercera de propuestas de mejora.

Por tanto, la metodología utilizada en este análisis sigue la ortodoxia de buenas prácticas para la investigación socioeconómica (AEDEMO, Insights) que incluye las siguientes fases en su desarrollo:

- I. Definición de objetivos
- II. Planteamiento de la estrategia de recolección de información
- III. Fijación de métodos de investigación:
 1. información primaria
 2. Información secundaria
- IV. Información primaria:
 1. Entrevistas en profundidad con expertos
 2. Encuestas (telefónicas y escritas) con promotores
 3. Grupo de participación (focus group) con promotores
- V. Información secundaria: recopilación documental (fuentes internas de los 11 grupos Leader, estadísticas Reader, Informes GEM, informes RRN, análisis de benchmarking de otros territorios, etc.)
- VI. Diagnóstico: DAFO, PESTEL y diagrama “as-is”
- VII. Oportunidades de mejora prioritarias
- VIII. Elaboración de informe final, conclusiones y recomendaciones sobre propuestas de mejora identificadas, tanto para la medida “Ticket Rural” en particular, como para otras medidas de apoyo al emprendimiento rural en general.

Información secundaria: recogida y análisis de datos e informaciones ya existentes de diversas fuentes.

- Reader
- Red Rural Nacional
- Grupos GDR de los 11 territorios Leader de Asturias (450)
- Benchmarking selectivo de algunas CC.AA. del Norte de España

En el apartado de anexos se adjuntan los documentos recogidos y/o los links correspondientes a las fuentes.

Información primaria: recogida y análisis de datos e informaciones obtenidas por primera vez y de manera específica para el presente informe.

- Encuestas escritas a promotores beneficiarios (47)
- Entrevistas (telefónicas) con promotores beneficiarios (55)
- Grupo de participación (focus group) con emprendedores (10)
- Entrevistas en profundidad con personas expertas de todas las organizaciones públicas y/o privadas relacionadas con el emprendimiento rural (30)

En el apartado de anexos se adjuntan las encuestas, los Excel de datos y los links al video del focus group realizado.

Con la información recogida se procede a la realización del diagnóstico de situación, que se sintetiza en las herramientas de resumen y presentación sinóptica DAFO y PESTEL.

Análisis DAFO: cuadro resumen de factores categorizados que permiten visualizar de manera rápida la situación del sector, actividad, organización o programa objeto de análisis, detallando: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

Análisis PESTEL: cuadro resumen de factores de macroentorno que afectan de manera específica al emprendimiento rural, categorizados por: Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológico (ambiental) y Legal (jurídicos o normativos).

Análisis “as-is” de la medida 6.2 “Ticket Rural”: el análisis “tal como es o está” de la realidad de un proceso, programa o medida, que permite ver sus pros y contras, sus fortalezas y debilidades, sus partes percibidas como valor añadido (VA) y las partes percibidas como no valor (NVA) y por tanto que se deberían de minimizar o eliminar.

Las **propuestas de mejora** presentadas en el documento están clasificadas en dos grupos: las específicas con respecto al Ticket Rural y las generales con respecto a otras medidas para el estímulo del emprendimiento en el medio rural asturiano.

3. Panorámica del emprendimiento en el medio rural asturiano.

En este apartado o capítulo de “panorámica” se incluye:

- Consideraciones del emprendimiento en el medio rural asturiano extraídas de información secundaria (GEM, Reader, RRN, Universidad, etc).
- Consideraciones del emprendimiento en el medio rural asturiano extraídas de información primaria (entrevistas en profundidad con personas expertas)
- DAFO del emprendimiento rural en Asturias

Del total de los 78 concejos que componen el territorio asturiano, 62 pertenecen a la categoría de medio rural, suponiendo más del 85% del territorio de la Comunidad Autónoma, acorde a la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. En la Ley se define “medio rural” como la agregación de municipios o entidades locales menores con una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad de población inferior a 100 habitantes por km². Los territorios que más población aportan en términos absolutos en el medio rural asturiano son la comarca del Oriente de Asturias y la comarca del Valle del Eze - Entrecabos. El medio rural presenta un modelo de distribución de la población muy disperso, ya que supone sólo alrededor del 20% de la población total de Asturias, pero se distribuye en más del 85% del territorio de la Comunidad Autónoma.

El marco normativo que regula el medio rural incluye la siguiente legislación:

- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- Ley Orgánica 16/2007, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley para Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- Real Decreto 865/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la composición, funciones y funcionamiento de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, del Consejo para el Medio Rural, y de la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural.
- Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- Real Decreto 1336/2001, de 3 de octubre, por el que se regula el contrato territorial como instrumento para promover el desarrollo sostenible del medio rural.

La realidad del emprendimiento en Asturias, y en particular del emprendimiento en el medio rural asturiano, incluye las siguientes consideraciones:

- El tejido empresarial del medio rural asturiano está compuesto principalmente por micro (menos de 10 trabajadores) y nano (menos de 5) empresas siendo la mayoría de carácter familiar.
- Esta pequeña dimensión de las empresas hace que no tengan una dirección profesional, pues no pueden incorporar a personas formadas en esta materia y quienes ostentan la titularidad de las empresas no suelen contar con formación en gestión empresarial y suelen ser personas de avanzada edad en términos laborales, con menos capacidad de adaptación a los cambios, de adquirir nueva formación y de diversificar actividades, con el consiguiente efecto en la realización de innovaciones que puedan crear valor.
- Entre las principales dificultades que existen para el desarrollo empresarial existen en el medio rural asturiano, destacan: la dificultad de acceso a Internet, las limitaciones financieras de las personas emprendedoras, las carencias formativas de los recursos humanos, los excesivos trámites administrativos o la dificultad de movilidad interna.
- Asturias sigue siendo un territorio con escasez de vocaciones emprendedores en general, por lo que sigue siendo necesario desarrollar programas de estímulo al emprendimiento en todos los frentes, sectores, edades, comarcas, etc.
- Los datos del Informe GEM señalan que la tasa de actividad emprendedora (TEA) en Asturias está experimentado una leve mejoría y ha recortado algo de distancia con la media nacional ... pero sigue estando 2 puntos por debajo del indicador en España.
- El índice de actividad emprendedora de España en su conjunto sigue también mejorando, pero aún se encuentra por debajo de la media europea, lo que deja a Asturias (por debajo de la media nacional) muy por detrás de otras regiones europeas.
- El ecosistema de apoyo al emprendimiento en Asturias cuenta con una potente red de asesoramiento, formación, asistencia, acompañamiento, ayudas y seguimiento a los promotores que deciden arriesgar y emprender.
- El reconocimiento social de la figura o rol de la persona emprendedora sigue siendo bajo a pesar de las actuaciones en materia de sensibilización (jornadas, encuentros, programas en la escuela, publicaciones, etc.) de la sociedad y de prestigio (premios, reconocimientos, etc.) desarrolladas.
- Las tasas de actividad y ocupación de la población rural son muy bajas en la mayor parte del medio rural asturiano. Las primeras debido a la menor incorporación de la mujer al mercado de trabajo y a la finalización de la vida laboral de una parte importante de la población por haber alcanzado la edad de jubilación.
Las segundas por la debilidad del tejido empresarial asentado en el medio rural, microempresas que no generan el suficiente número de puestos de trabajo para incorporar a la población residente al mercado laboral.

- Hay una clara tendencia a emigrar a las ciudades de las mujeres y las personas jóvenes, principalmente, debido a la falta de oportunidades de empleo cualificado en las zonas rurales y las limitaciones para liderar proyectos propios. Así, el medio rural pierde capital humano con elevada cualificación, con conocimientos en idiomas y tecnológicos, elementos clave en la innovación y el posible desarrollo del territorio.
- La productividad de las actividades económicas que se desarrollan en el medio rural asturiano es baja en términos relativos con respecto a la del medio urbano, hecho que, a pesar de las transferencias públicas que por distintas vías benefician a la población rural, provoca una menor renta disponible por persona que en el medio urbano.
- La renta media por persona en el medio rural asturiano es inferior a la del medio urbano, entorno a un 3% menos, diferencia que se compensa en términos de poder adquisitivo debido a que los precios de muchos bienes y servicios son también en promedio más bajos.
- Los GDR de los 11 Leader “cubren” 71 de los 78 municipios de Asturias lo que supone una amplia cobertura territorial, tanto en áreas netamente rurales como en áreas periurbanas, lo que supone una amplia cobertura para el apoyo a promotores con proyectos a desarrollarse en estas comarcas.
- El periodo de programación Leader 2013-2020 contó en Asturias con un presupuesto que superó los 100 Millones de euros, dentro del cual la medida 6.2 del Ticket Rural superó levemente los 5,35 Millones (5% de peso ponderado), siendo la medida 6.4 de apoyo a creación de actividades no agrícolas la que contó con mayor dotación (26,22 millones).

Las fuentes consultadas (Reader, Dirección General de Emprendimiento del Gobierno del Principado, Cátedra de emprendimiento de la universidad de Oviedo, Cámaras de Comercio, FADE, Red de centros ACEPPA, Caja Rural de Asturias, Asociaciones empresariales, Agentes de Desarrollo Local de Ayuntamientos, etc.) coinciden en señalar que:

- El Ticket Rural es en general una buena medida de apoyo ... pero que necesita de mejorar, ajustar y adaptar los detalles de requisitos, tramitación, gestión y control para convertirla en un instrumento de estímulo al emprendimiento rural más efectivo.
- La cooperación y coordinación entre administraciones es una asignatura pendiente que debe de recibir el foco de todos los involucrados para facilitar una mayor agilidad en el apoyo a los proyectos emprendedores.
- La formación tanto en gestión y planificación empresarial (para crear un buen Plan de negocio del proyecto) como en competencias emprendedoras (para crear un buen liderazgo en la persona promotora del proyecto) es un déficit que se acentúa en el caso del emprendimiento rural.

- El problema de financiación inicial al que se enfrentan muchos de los nuevos proyectos emprendedores debe de ser afrontado con visión holística, tanto desde el contexto de las ayudas o subvenciones a las inversiones y a la propia actividad como desde el contexto de facilitar el acceso a avales y a acuerdos de cooperación para la eventual financiación bancaria.
- La principal barrera al emprendimiento rural es la falta de conocimiento normativo y de requisitos legales para el desarrollo de los proyectos por el promotor que está íntimamente ligado al complejo y excesivo entramado burocrático que es necesario superar para poder llegar a dar de alta y legalizar la nueva actividad.
- Otros problemas no menores que limitan y condicionan el emprendimiento en el medio rural asturiano son la conectividad.
- La desigual distribución territorial de Asturias, sus evidentes diferencias en idiosincrasia, la diferencia entre comarcas de los diferentes recursos endógenos a poner en valor, provocan una divergencia de prioridades territoriales que dificulta el desarrollo de estrategias homogéneas válidas para toda la región.
- Las oportunidades de emprendimiento en el medio rural existen en todos los sectores de actividad si bien se hacen especialmente atractivas en algunos específicos como: agroalimentación, silvicultura y explotación forestal, economía plateada o de servicios a la población senior de mayores, turismo rural, turismo activo, servicios tecnológicos a empresas y ciudadanos residentes en el medio rural, artesanía, etc.

Los recursos disponibles dentro del ecosistema de apoyo al emprendimiento en el medio rural asturiano incluyen los puestos a disposición por los siguientes organismos:

- Agencias de Desarrollo Local (ADLs) de los Ayuntamientos: webs municipales, pero no todos los ayuntamientos cuentan con este servicio y/o con personal polivalente que de cobertura local en esta materia.
- Red de Centros Públicos de Empresas (ACEPPA): asociación de Centros Públicos de Empresas que incluye a 14 centros en Asturias que forman parte del Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora del Principado de Asturias dando apoyo a la iniciativa emprendedora. Entre sus servicios se incluye asesoramiento, formación, espacio cowork, ayudas, información, etc. Web www.aceppa.es
- Antenas Locales de las Cámaras de Comercio: servicios de proximidad que desde las tres Cámaras (Oviedo, Gijón y Avilés) ponen a disposición a través de convenios de colaboración con Ayuntamientos. Ver webs camerales.
- Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES): apoya la creación de empresas de economía social. Web www.ffes.org
- Federación Asturiana de Empresarios (FADE): servicios de formación y asesoramiento a emprendedores www.fade.es
- Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE Asturias): servicios de networking entre jóvenes empresarios asociados www.ajeasturias.com
- Asociaciones rurales ASAJA, FADEMUR, Ramal, etc.

El análisis DAFO facilita la visualización rápida del diagnóstico, identificando factores internos (Debilidades y Fortalezas) y externos (Amenazas y oportunidades).

Para favorecer el pensamiento visual de aspectos negativos (Debilidades y amenazas) y positivos (Fortalezas y Oportunidades), presentamos el DAFO usando el código básico de colores rojo y verde.

DAFO del emprendimiento rural en Asturias:

Debilidades:

- Población envejecida
- Despoblamiento
- Recursos mal conservados y/o desaprovechados
- Ausencia de una óptima gestión forestal en los montes
- Predominio masivo de microempresas y autónomos
- Mercado carácter estacional de algunas actividades económicas
- Escasa capacidad de atracción de inversores
- Escasa capacidad de atracción de inmigrantes
- Carencias formativas en gestión empresarial
- Escasa colaboración intersectorial y/o cooperación empresarial
- Escasez de suelo industrial y/o de usos mixtos
- Recursos y tierras ociosas con dificultad para su activación
- Reducida rentabilidad de los proyectos
- Limitada oferta de vivienda en alquiler
- Limitada oferta de formación profesional vinculada a las actividades rurales
- Escaso peso del asociacionismo empresarial sectorial y/o territorial
- Inexistencia de circuitos de comercialización adecuada de los productos y servicios de los proyectos rurales
- Concentración del empleo en muy pocas empresas de cada territorio con el riesgo implícito y la dependencia correspondiente
- Deficientes infraestructuras (por ejemplo, carreteras), equipamientos y servicios públicos

Amenazas:

- Posible pérdida de la masa crítica mínima necesaria para soportar determinados proyectos de emprendimiento en algún territorio
- Exigencias de normativas idénticas para multinacionales agroalimentarias que para un pequeño proyecto autónomo
- Acentuación de los desequilibrios territoriales de población con la progresiva concentración en las cabeceras de comarca y/o capitales de concejo
- No adecuación de las políticas públicas a las necesidades reales rurales
- Descoordinación continuada entre oferta y demanda de formación y de empleo
- Futura incapacidad presupuestaria de algunos ayuntamientos para mantener servicios para su ya mermada y en proceso de reducción población

- Cambios de tendencias de consumo de los targets de clientes urbanitas con respecto al turismo rural y/o los productos y servicios rurales
- Concentración de la distribución de productos agroalimentarios
- Dificultad progresiva de acceso a las pocas entidades financieras que se quedan en el medio rural
- Tendencias demográficas negativas para el futuro
- Rapidez en la evolución tecnológica con riesgo de generación de un “gap” digital en el medio rural
- Concentración de los centros, empresas y profesionales de innovación en las ciudades
- Posibles impactos negativos del cambio climático
- Mantenimiento de patrones urbanos de gobernanza ajenos a las necesidades del medio rural
- Rápido abandono de la actividad agraria
- Descoordinación entre las administraciones públicas con responsabilidades en el medio rural

Fortalezas:

- Recursos endógenos singulares ya puestos en valor
- Oferta con productos y servicios de calidad contrastada
- Afluencia de población y turismo en un periodo estacional estival marcado y repetitivo
- Marco de alta calidad de vida general
- Recursos humanos comprometidos con el territorio
- Multiactividad o poliaactividad estacional tradicional
- Algunas experiencias o proyectos de cooperación como ejemplos de éxito
- Marcas de origen y reconocimientos exteriores
- Uso creciente de las TIC por parte de las empresas y emprendedores
- Recursos ociosos con potencial para su puesta en valor
- Diversidad

Oportunidades:

- Servicios de “economía plateada” a la creciente población envejecida residente en el medio rural
- Servicios tecnológicos para la población residente en las áreas donde se va mejorando las infraestructuras y la conectividad
- Aprovechar tendencias sociales de valoración de productos y servicios rurales
- Desarrollar canales de comercialización para llegar a los mercados urbanitas cercanos
- Aprovechar la formación online
- Aprovechar los ejemplos de buenas prácticas de innovación en otros territorios rurales similares
- Adecuar las políticas, programas y subvenciones públicas a las necesidades del emprendimiento rural
- Poner en valor la segunda residencia en el medio rural para algunos habitantes de ciudades con capacidad adquisitiva y nivel de renta

- Desarrollar redes de cooperación
- Explotar nuevas fórmulas de financiación (crowdfunding, etc.)
- Aprovechar las mejoras en infraestructuras de comunicación y transporte terrestre
- Atraer a creadores de opinión o influencers para prestigiar los productos y servicios de emprendedores rurales
- Sumarse a las marcas de calidad, marcas de origen y/o proyectos de cooperación que ponen en valor los productos y servicios de los promotores rurales
- Conectividad en mejoría continua tanto en cobertura como en calidad que podría facilitar decisiones de teletrabajo.
- Servitización de la e-administration por parte de los Ayuntamientos rurales que podrían prestar sus servicios por CAST en la nube desde plataforma común.

4. Contenido, alcance e impacto de las medidas de apoyo a la iniciativa empresarial en las zonas rurales.

Diagrama “as-is” de la medida 6.2: el “Ticket Rural”. Ayuda Submedida M06.2.

- Es una medida específica del Gobierno de Asturias basándose en el artículo 19, letra a, inciso II del reglamento 135/2013 de la UE, para lanzar ayudas complementarias con un límite de hasta 70.000€.
- Los beneficiarios son personas físicas, que lleven al menos tres meses en situación de desempleo, que creen una empresa, a título individual, en la que al menos se genere su puesto de trabajo, y que no hayan estado dados de alta como autónomos en la misma actividad en la que se solicita la ayuda en los últimos tres años.
- Los promotores beneficiarios deberán dedicarse a tiempo completo y de forma exclusiva a la actividad prevista en el plan empresarial objeto de la subvención.
- La ayuda actual de 35.000€ consiste en un importe a tanto alzado por la creación de una empresa por un promotor o emprendedor. La subvención es compatible con la ayuda a industrias agrarias y ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas del programa LEADER.
- La ayuda era inicialmente de un máximo de 25.000 euros, pero a partir de la convocatoria 2020 pasa a ser de 35.000 euros, sujeta al régimen de mínimos. El pago de la ayuda, que tiene carácter trianual, se abona en tres tramos de 10.000, 10.000 y 15.000 euros en los tres años consecutivos a su concesión.
- La ayuda excluye de manera específica la actividad agrícola y ganadera pero sí es compatible con la ayuda a industrias agrarias y ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas del Leader.
- La ayuda no contempla el apoyo a promotores que constituyan un proyecto con régimen jurídico de cooperativa u otras fórmulas de trabajo asociado, ni tampoco SLU sociedades limitadas unipersonales.
- La ayuda no está vinculada a la justificación de ningún gasto o inversión, sólo al mantenimiento de la actividad y al cumplimiento del plan empresarial que el promotor debe presentar, que deberá demostrar la viabilidad económica y técnica de la empresa, aplicando para ello condiciones de mercado.
- Los 11 Grupos concedieron un total de 450 ayudas a promotores a lo largo del periodo de vigencia del Ticket Rural hasta la fecha del presente análisis.
- Los 11 Grupos recibieron un total de 370 solicitudes o peticiones de ayuda en la convocatoria 2020/2021, siendo el Leader Oriente con 72 (19% del total) quien más recibió y los Leader Bajo Nalón, Camín Real de la Mesa, Oscos Eo y Adicap (respectivamente, 2%, 3% y 4%) quienes menos recogieron.
- El 58% de promotores receptores de la ayuda Ticket Rural en la convocatoria 2020/2021 han sido mujeres.
- Cinco de los 11 Grupos Leader han tenido solicitudes de Ticket Rural en todos los municipios que conforman su territorio.
- El 84,5% de los municipios en territorios Leader de Asturias han obtenido al menos un promotor beneficiario de la ayuda.

- Sólo 15 del total de ayudas concedidas han recaído en promotores de zonas periurbanas o no rurales.
- El Grupo Leader Oriente, el mayor en peso ponderado de ayudas y presupuesto, recibió un total de 494 solicitudes de ayudas productivas (Ticket Rural e inversión) en el periodo de vigencia 2016-2022 con un 59,3% de concesión o aprobación. En la medida 6.2 Ticket Rural fueron 108 proyectos aprobados (36,9% sobre el total) con mayoría 61 (56,5%) de mujeres promotoras.
- La percepción del impacto de esta ayuda es percibida como positiva 360º por todos los “stakeholders”: promotores beneficiarios, gerencias Leader, técnicos asesores del ecosistema de apoyo al emprendimiento, expertos locales y autonómicos, representantes institucionales, asociaciones empresariales, medios de comunicación y sociedad general.

DAFO del Ticket Rural:

Debilidades:

- Rigidez en los requisitos de elegibilidad que incluyen exigencia de periodo de al menos tres meses en situación de desempleo antes de la solicitud de la ayuda.
- Rigidez en los requisitos de categorización de la actividad con obligación a mantener la correspondiente al mismo IAE de la solicitud a lo largo de los cinco años de permanencia mínima sin posibilidad de ampliar o cambiar tal IAE.
- Impacto fiscal sobre el promotor beneficiario en el ejercicio de la concesión de la ayuda por el total de la misma, incluso antes de la recepción del pago parcial con su primera anualidad.
- Ausencia de criterios claros para el seguimiento y verificación de cumplimiento de las condiciones de la ayuda por parte del equipo técnico de los GDR en control de la actividad de los promotores beneficiarios.
- Plazos amplios y procesos lentos de tramitación y resolución que no se ajustan a la rapidez de las necesidades del emprendimiento rural.
- Pagos parciales en tres anualidades de menor a mayor, justo alrevés de las necesidades financieras de los promotores emprendedores quienes precisarían de mayor intensidad de ayuda en la primera anualidad.
- Escasez de información detallada previa sobre los aspectos a incluir en el Plan y posterior sobre los compromisos de solicitar y aceptar la ayuda correspondiente.
- Incompatibilidad de la actividad del promotor beneficiario como autónomo con otras actividades temporales complementarias habituales en el medio rural pero ajenas al IAE inicialmente declarado.

Amenazas:

- Dificultad para superar la barrera psicológica ante la elaboración del Plan de negocio por promotores rurales ajenos a metodologías, herramientas y documentos de emprendimiento con modelo urbano.

- Lentitud de la puesta en marcha de iniciativas de cooperación público-privadas y/o asociativas para facilitar la divulgación de la ayuda y asesorar el desarrollo de un buen Plan de negocio.
- Rigidez normativa que impida la aplicación de flexibilidad sobre algunos de los criterios más restrictivos de la ayuda que dejan fuera a posibles buenas iniciativas de emprendimiento rural.
- Eventual efecto llamado indeseado sobre algunos posibles emprendedores urbanos con proyectos digitales sin residencia ni impacto ni realización en el medio rural.
- Permanencia de la descoordinación entre Consejerías y/o con otras administraciones públicas y desconocimiento de la ayuda por otros organismos indirectamente involucrados en el emprendimiento rural.
- Concurrencia competitiva con otras ayudas (inversión) Leader en ausencia de criterios de baremación o priorización.

Fortalezas:

- Importe de la ayuda considerada como suficiente.
- Compatibilidad con otras ayudas a la inversión asociada.
- Justificación de la ayuda a través del cumplimiento de las actividades recogidas en el Plan de negocio.
- Herramienta considerada positiva para apoyar la generación de una comunidad emprendedora en el medio rural asturiano.
- Ayuda al desarrollo de iniciativas emprendedoras lideradas por mujeres que favorecen la diversificación de actividad en el medio rural.
- Notoriedad en la difusión y conocimiento de la ayuda que provoca que tenga más solicitud o demanda que presupuesto disponible para muchos territorios Leader y permite así una eventual selección de los mejores proyectos acorde a los criterios y normativa establecidos.
- Inclusión entre las posibles actividades objeto de ayuda de actividades digitales vinculadas con el teletrabajo y a las nuevas tendencias sociales y profesionales.

Oportunidades:

- Inclusión de parámetros de flexibilidad que permitan acercar más la ayuda a la realidad del medio rural asturiano.
- Sinergias de esta ayuda con otras actuaciones formativas y de cooperación en apoyo al emprendimiento rural.
- Servir de palanca para un “proto-emprendimiento” que estimule el despertar empresarial, social, cultural y demográfico de aldeas y pueblos que componen el medio rural.
- Incluir esta ayuda en una plataforma tanto digital como física de “Ventanilla Única Rural” que facilite su tramitación y la coordinación entre administraciones, especialmente con los Ayuntamientos.
- Simplificación administrativa en empatía con la situación habitual de lejanía de procesos burocráticos e ignorancia normativa y procedimental del promotor beneficiario.

- Coordinar con la red de Centros de Empresas ACEPPA y resto de entidades de apoyo al ecosistema emprendedor para los plazos de convocatorias y los correspondientes servicios de apoyo y asesoramiento de Planes con los promotores.
- Incluir la posibilidad de solicitud de anticipos de ayuda para los casos de promotores que justifiquen tal necesidad financiera de tesorería bien por la estacionalidad de su actividad o bien por causas excepcionales a detallar.
- Utilizar la ayuda como palanca para el estímulo al desarrollo de spinoffs o iniciativas vinculadas a empresas (cooperativas, marcas históricas, etc) tractoras dentro del medio rural con capacidad de influencia en el mismo.

Explotación de datos estadísticos del Ticket Rural de los 11 Grupos Leader, con análisis agregado global y específico por grupo de los siguientes factores:

- Sector de actividad del proyecto: quedando categorizados los seis sectores (6) Industria, Turismo, Comercio, Agroalimentación, Servicios a empresas y Servicios a la población.
- Sexo del promotor beneficiario
- Edad del promotor beneficiario: quedando categorizadas las tres franjas en joven menor de 30, entre 30 y 55, senior o mayor de 55 años.
- Municipio de ubicación del proyecto: identificando “cabeceras” o “centros” como el más repetido de cada territorio Leader.
- IAEs actividades de los proyectos: categorizando los proyectos de sólo un IAE, los de dos, y por último los de tres o más.
- Ayuda recibida: categorizando la recepción de la ayuda máxima según el año (25 o 35.000€) y la recepción de importes parciales o menores.
- Inversión asociada: categorizando proyectos con o son inversión.

Se ofrecen datos agregados (450 proyectos en los 11 Grupos) para toda Asturias, así como datos individuales para cada uno de los 11 territorios Leader y el cruce de aquellas variables que se consideraron relevantes para profundizar en el análisis del impacto de las medidas de apoyo sobre las iniciativas según sector, edades, sexo del promotor, etc.

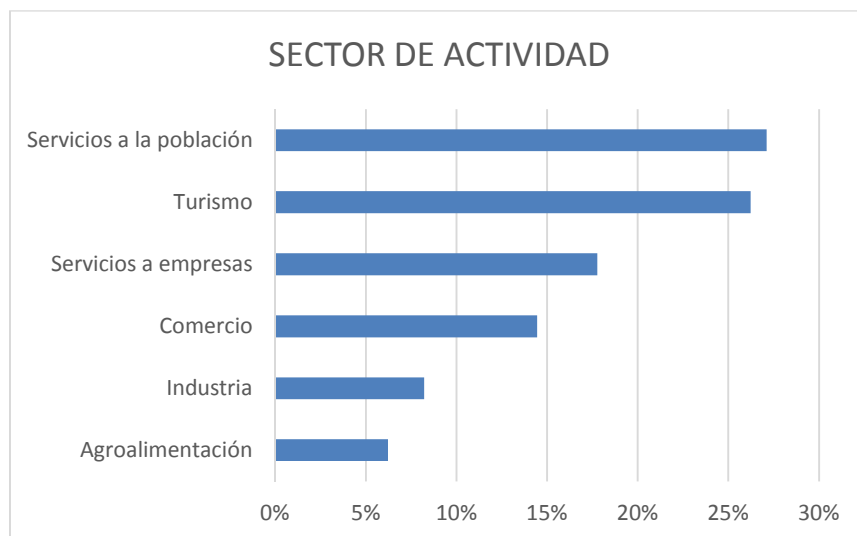
Recomendamos también ver los documentos EXCEL en los Anexos para abundar en otras informaciones complementarias a la expuestas en el resumen que se comparte a continuación:

Conclusiones de los datos agregados en global para Asturias:

- Sector de actividad del proyecto

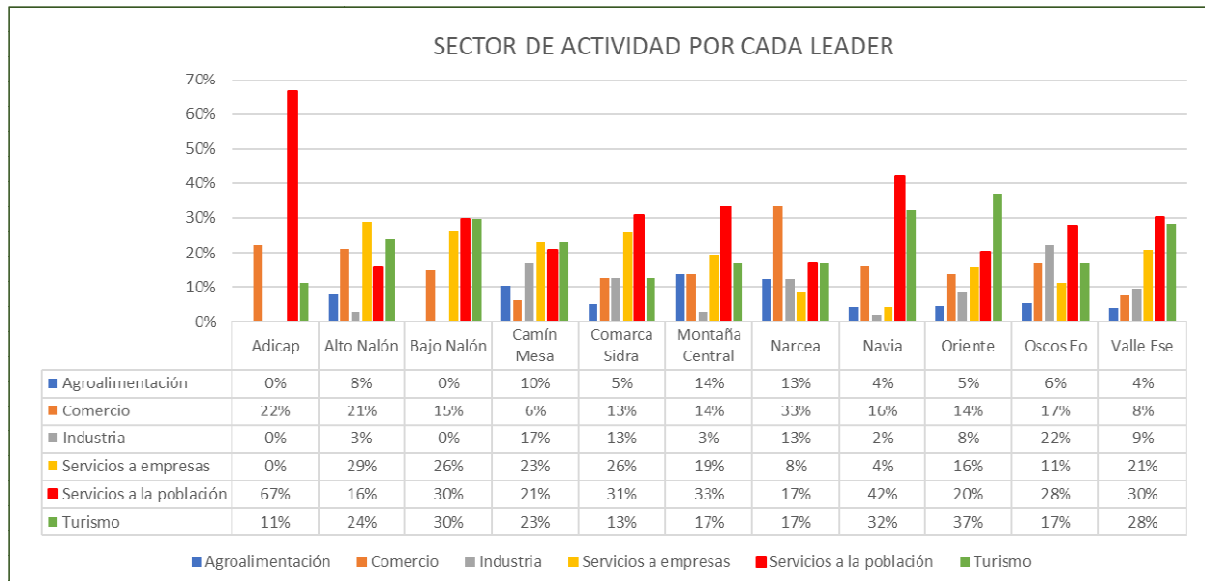
SECTOR DE ACTIVIDAD	Absoluto	%
Agroalimentación	28	6%
Industria	37	8%
Comercio	65	14%
Servicios a empresas	80	18%
Turismo	118	26%
Servicios a la población	122	27%
TOTAL	450	100%

A nivel agregado los sectores de actividad más solicitados son servicios a la población (incluye economía plateada o servicios a mayores, bienestar, infancia, jardinería, gestorías, academias, fotografía, etc.) y turismo (incluye turismo activo, hostelería, alojamientos, etc.).



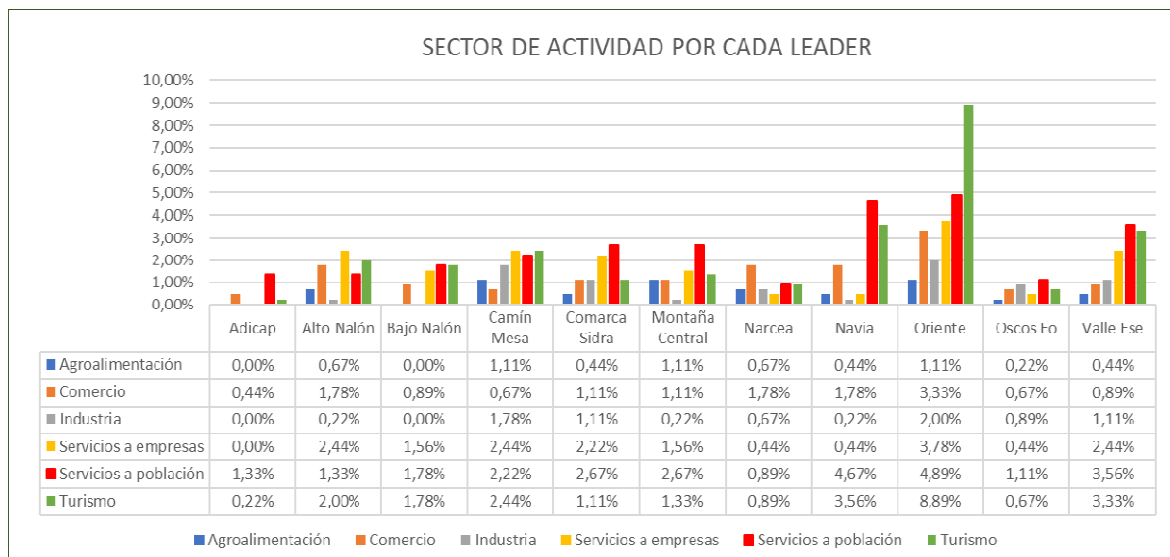
Con respecto al cruce de datos (cuadro inferior) entre sector de actividad y territorio Leader para analizar si hay actividades económicas preponderantes en alguna de las comarcas, podemos encontrar que:

- Servicios a la población cuenta con más solicitudes en ADICAP, Navia, Montaña Central, Comarca de la Sidra, Oscos Eo y Valle del Ese.
- Turismo presenta más solicitudes en Oriente, Camóin Real de la Mesa y Bajo Nalón.
- Industria es irrelevante o no cuenta con solicitudes en casi todos los territorios a excepción de Oscos Eo.



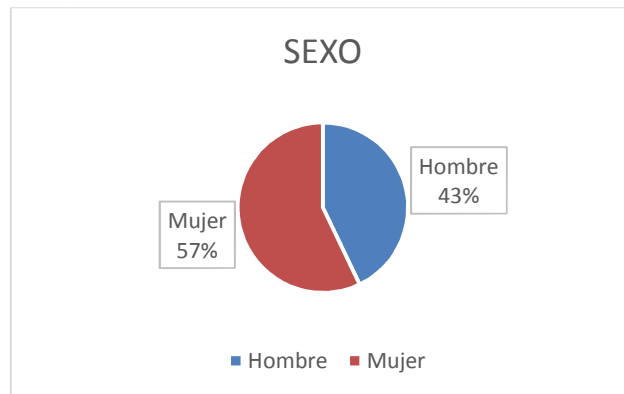
La demanda de solicitudes por sectores en territorios debería de ser objeto de reflexión a efectos de capacidad de carga, de nichos de creación de empleo y riqueza, de puesta en valor de recursos endógenos, de formación de los emprendedores, etc.

Si comparamos sector de actividad en cada territorio Leader contra el total de los 450 proyectos considerados en global en Asturias, podemos apreciar los preponderantes en cada territorio.



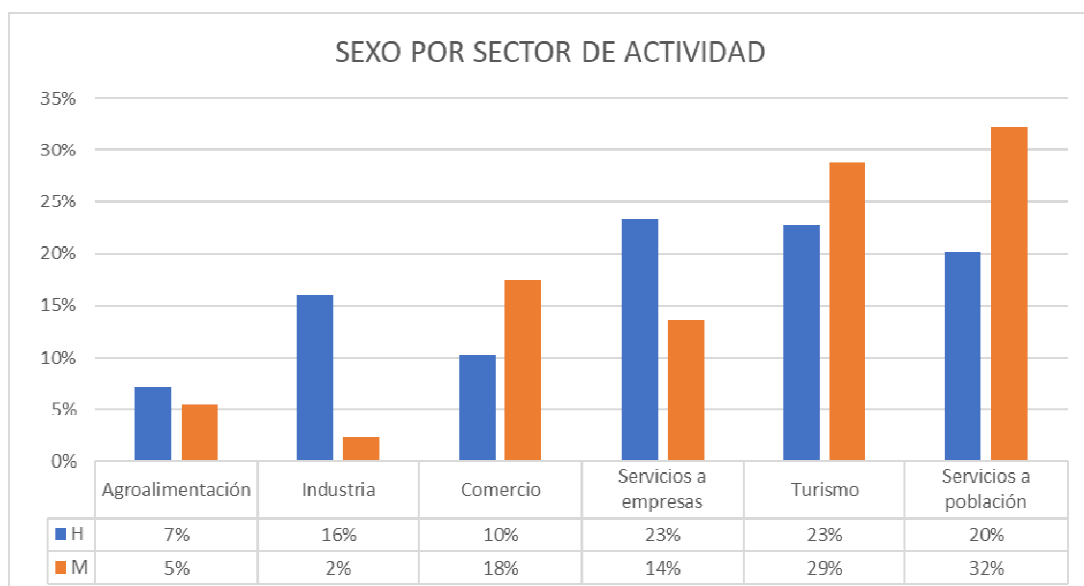
- **Sexo del promotor beneficiario**

SEXO	Absoluto	%
Hombre	193	43%
Mujer	257	57%
TOTAL	450	100%



Se evidencia de mayoría de mujeres emprendedoras beneficiarias de la ayuda.

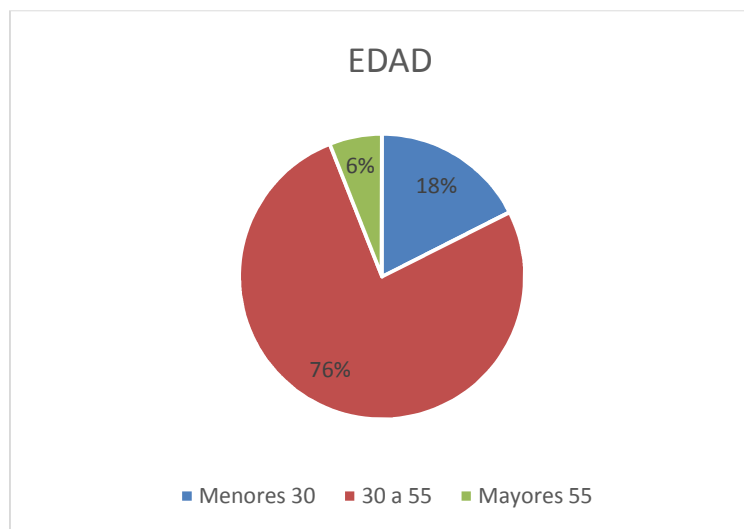
En cuanto al cruce de datos de sexo del promotor y sector de actividad para analizar posibles sectores que concentran iniciativas de la mujer rural emprendedora (gráfico inferior) observamos mas solicitudes en servicios a la población, turismo y comercio. Se mantienen como sectores masculinizados los emprendimientos relacionados con la industria (por ejemplo, talleres) y los servicios a empresas (despachos de arquitectos, abogados, etc., servicios TIC, etc.).



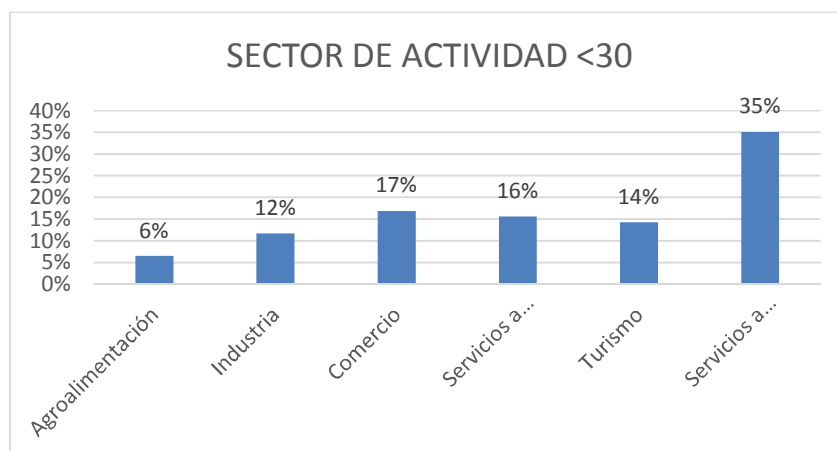
- **Edad del promotor beneficiario**

EDAD	H	%	M	%	TOTAL	%
Menores 30	32	17%	47	18%	79	18%
30 a 55	148	77%	196	76%	344	76%
Mayores 55	13	7%	14	5%	27	6%
TOTAL	193	100%	257	100%	450	100%

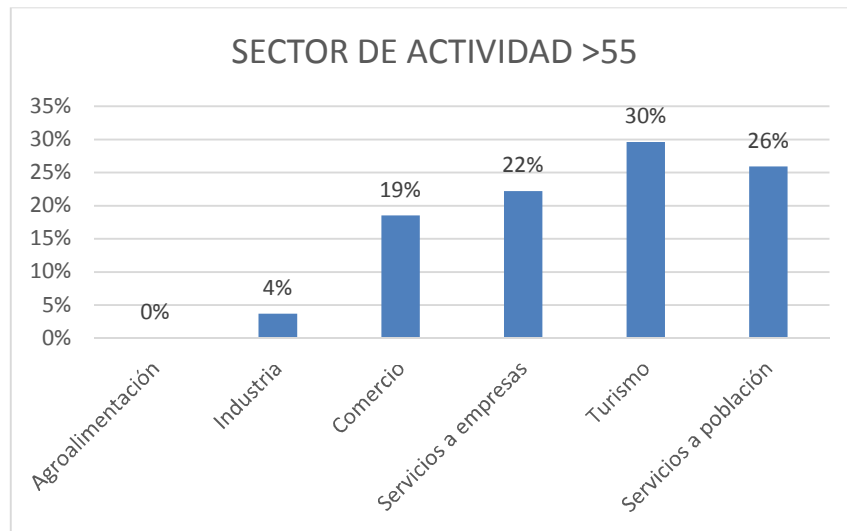
Con este análisis identificamos las minorías de emprendedores promotores que son jóvenes menores de 30 años y los seniors experimentados que son mayores de 55 años.



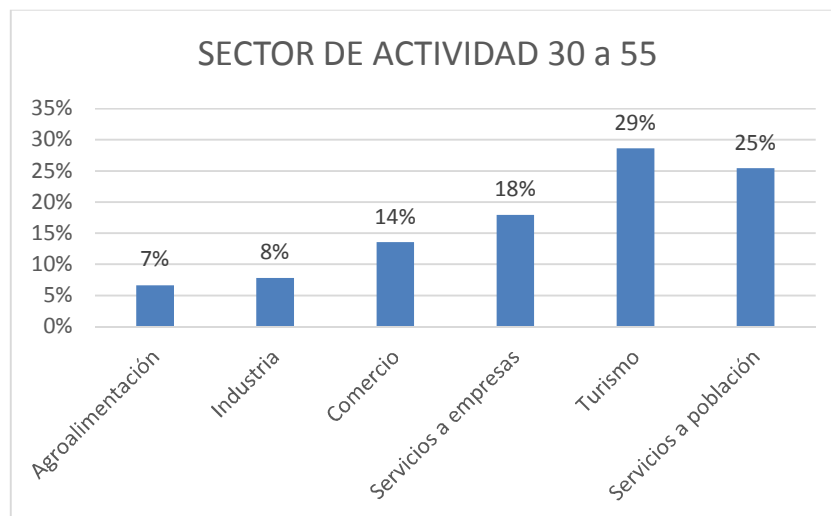
Cruzando datos de edad con sector de actividad observamos ocupaciones de minorías joven y senior. En el caso de los jóvenes menores de 30 el sector preponderante es “servicios a la población”.



En el caso de mayores de 55 el sector de actividad mayoritario es turismo aunque presenta un reparto más equilibrado.



Ambos sectores, seguido de servicios a empresas son los más habituales en la franja de edad media de emprendedores de 30 a 55 años.



- Municipio de ubicación del proyecto

Analizando la distribución de los promotores en el territorio por concejos, analizamos la posible concentración en municipios que sean cabecera de comarca o centro comercial histórico de su respectiva zona Leader y observamos que en ellos "sólo" se concentran el 40,4% de las iniciativas quedando el resto diseminadas por otros concejos.

CONCEJO - Resumen	Absoluto	%
Cangas de Onís	24	13%
Laviana	21	12%
Lena	21	12%
Valdés	21	12%
Cangas del Narcea	20	11%
Navia	20	11%
Pravia	11	6%
Cabranes	9	5%
Colunga	9	5%
Santo Adriano	8	4%
Somiedo	8	4%
Castropol	7	4%
Carreño	3	2%
<hr/>		
Concejos principales	182	40,44%
Resto concejos	268	59,56%
<hr/>		
TOTAL	450	100,00%

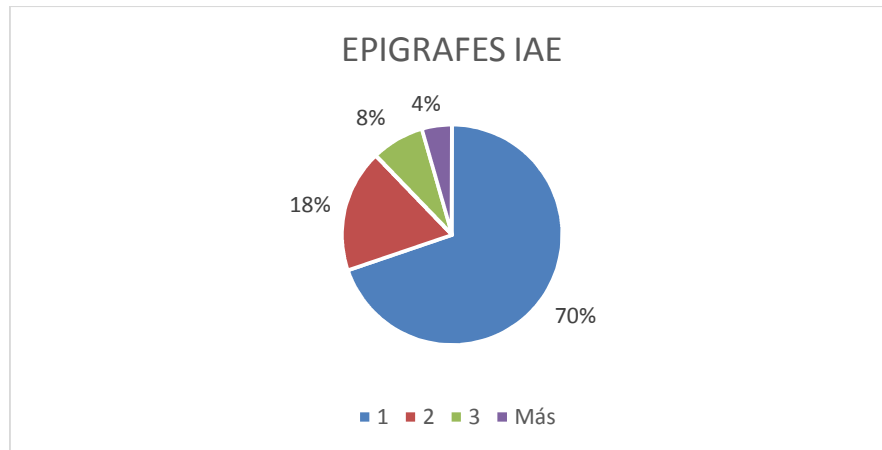
Las cabeceras de comarca tenderán a concentrar mayor número de proyectos acorde a las tendencias demográficas y de distribución de población por lo que el seguimiento de este indicador será relevante a futuro.

- **IAEs actividades de los proyectos**

IAE	Absoluto	%
1	314	70%
2	81	18%
3	35	8%
Más	20	4%
<hr/>		
TOTAL	450	100%

La mayoría (70%) de promotores presenta iniciativa bajo un solo IAE que va a limitar su actividad a lo largo del periodo de ayuda y que no está claro si tal decisión responde a un profundo análisis previo de su plan de negocio.

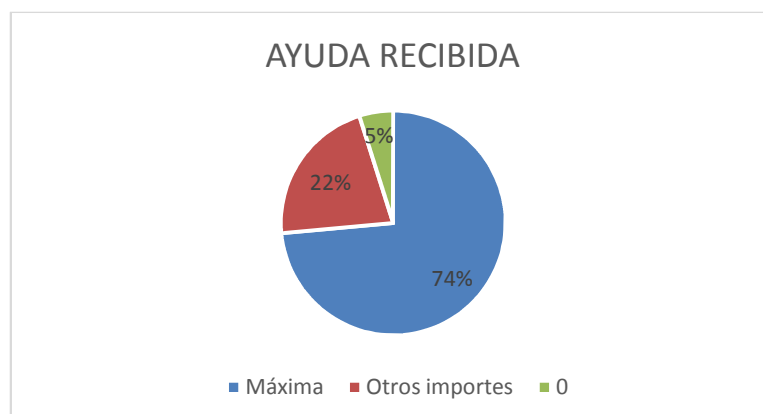
Sólo un 4% inicia con más de tres IAEs como actividades con mayor potencial de diversificación y amplitud de cobertura de actividades que debería de ser coherente con la propia naturaleza variada y complementaria del medio rural.



- **Ayuda recibida**

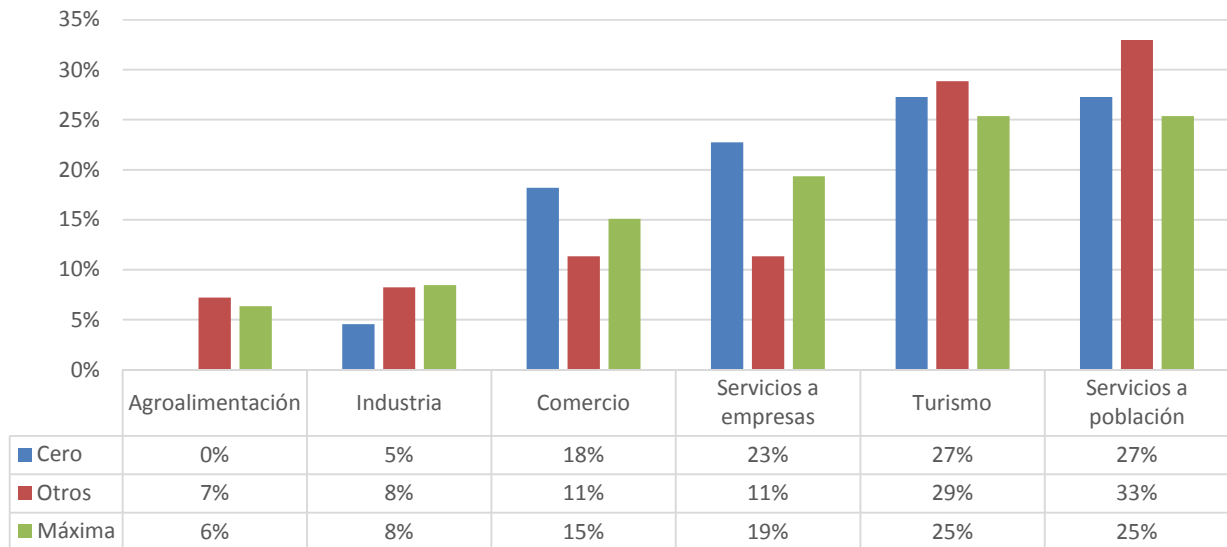
AYUDA RECIBIDA	Absoluto	%
Máxima 35.000	165	37%
Máxima 25.000	166	37%
Máxima	331	74%
Otros importes	97	22%
0	22	5%
TOTAL	450	100%

Los importes analizados pretenden identificar renunciadas (5%) y minoraciones de la ayuda por algún incumplimiento y/o limitaciones presupuestarias por exceso de solicitudes cumplidoras de requisitos (22%) confirmando que la mayoría (74%) perciben la ayuda máxima correspondiente al espíritu del Ticket Rural.

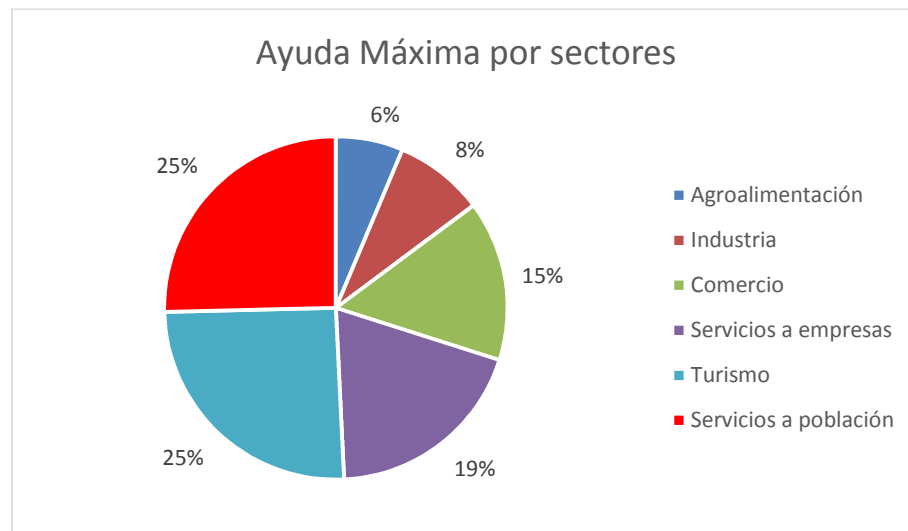


Si cruzamos el dato de ayuda recibida por sector de actividad obtenemos una distribución irregular que impide extraer conclusiones.

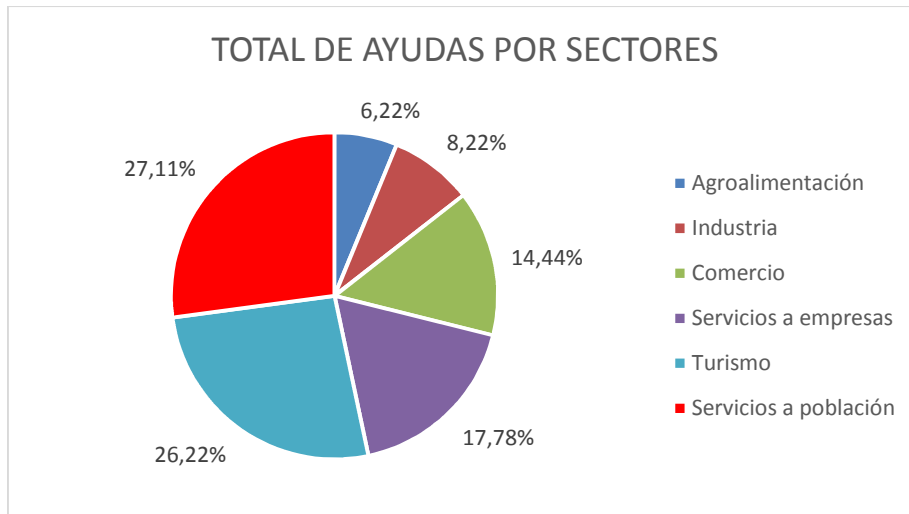
AYUDAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD



Y si analizamos los sectores en los que se han concedido los importes de ayuda máxima confirmamos la distribución mayoritaria en turismo, servicios a la población y servicios a empresas coherente y conforme a los análisis previos.



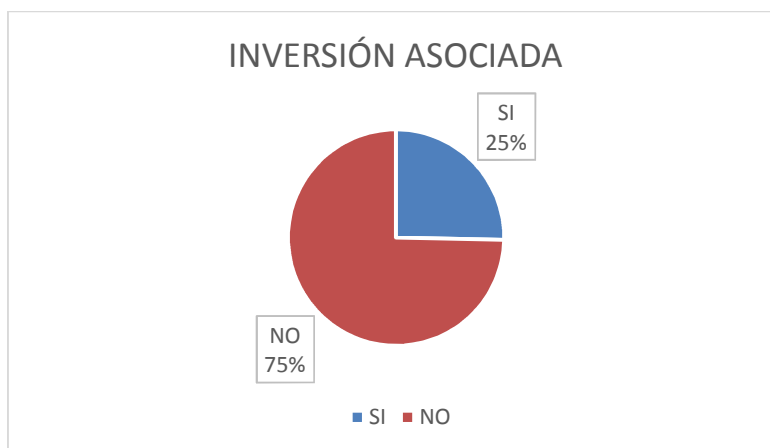
Por último, en cuanto al total de ayudas concedidas por sectores, se observa también su coherencia y alineamiento en turismo, servicios a población, servicios a empresas y comercio como los mayoritarios significativos.



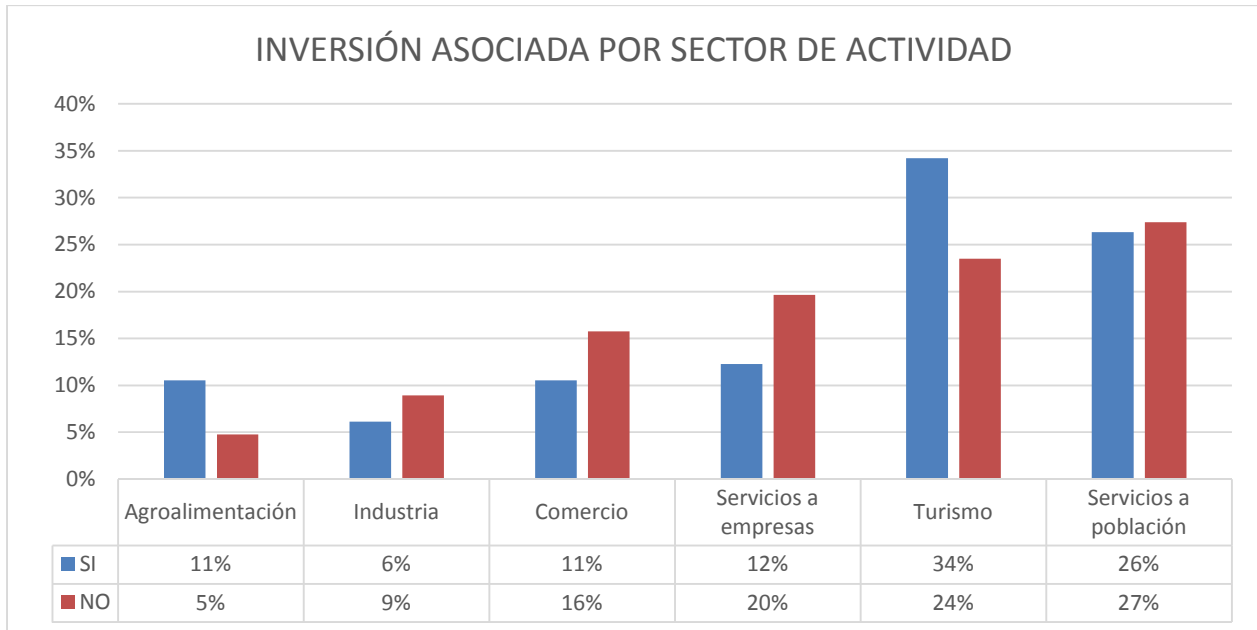
- **Inversión asociada**

INVERSIÓN ASOCIADA	Absoluto	%
SI	114	25%
NO	336	75%
TOTAL	450	100%

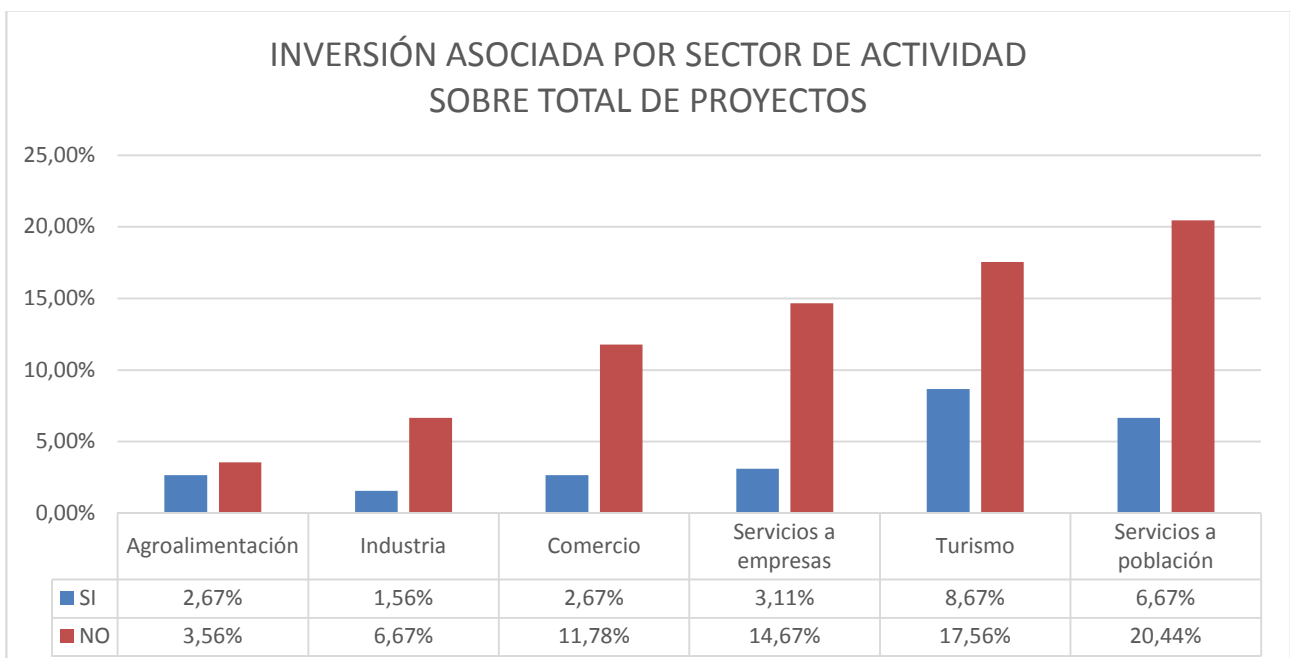
Sólo el 25% de los promotores beneficiarios del Ticket Rural han solicitado y recibido también otra ayuda compatible a la inversión, lo cual debe de ser incluido en las reflexiones sobre futuros criterios de baremación del Ticket para el próximo periodo de programación.



Si analizamos la inversión asociada por sector observamos que Turismo es el prioritario de los proyectos que sí han sido beneficiarios de la otra ayuda compatible y complementaria a la inversión.



Si comparamos la inversión asociada (25%) sobre el total de los 450 proyectos se confirma la distribución de turismo y servicios a población como sectores preponderantes... pero aparece también agroalimentación con peso significativo a considerar también.

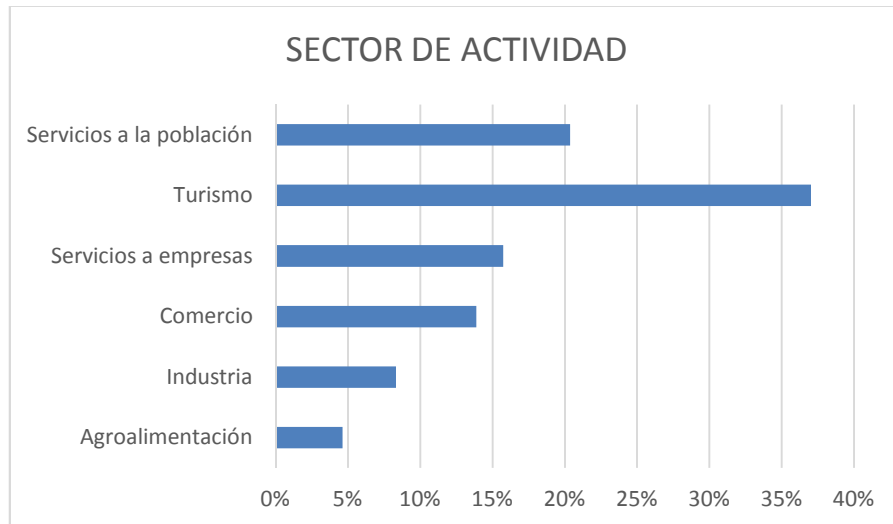


Conclusiones para cada factor analizado por Grupo específico para sólo su territorio:

En el análisis que se comparte a continuación se hará sólo mención de aquellas singularidades de un territorio diferentes a la media de los datos agregados globales.

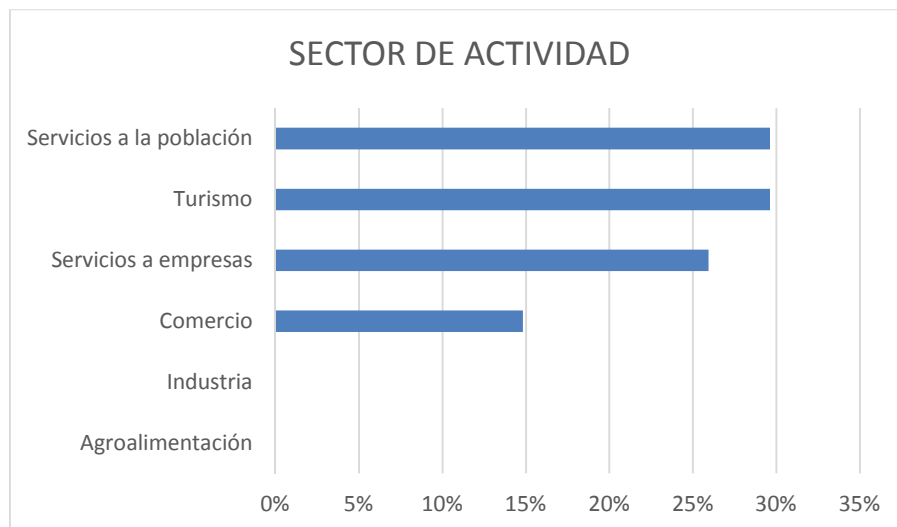
- **Sector de actividad del proyecto**

Oriente de Asturias



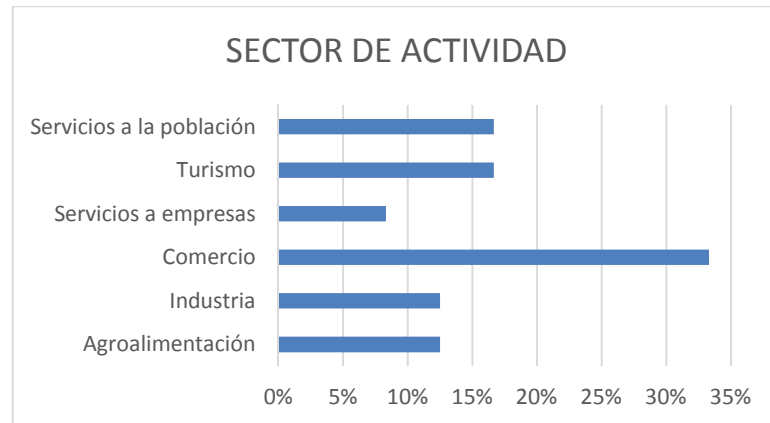
Turismo es sector más preponderante que la media en el Oriente.

Bajo Nalón



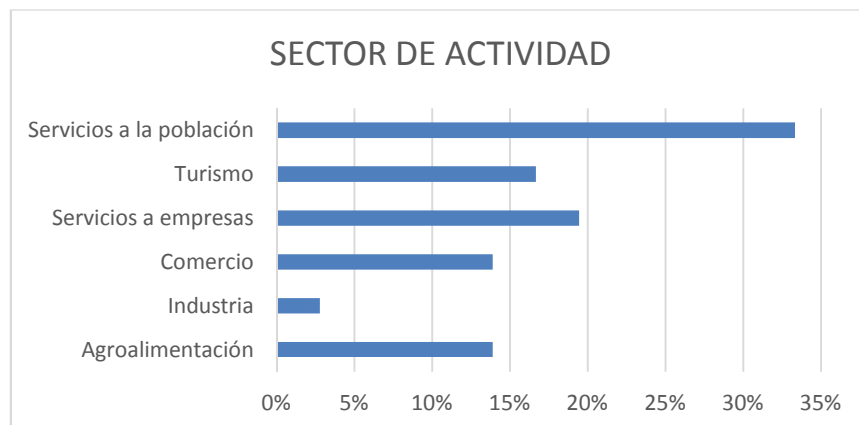
En Bajo Nalón hay ausencia de proyectos de industria y/o agroalimentación.

Alto Narcea Muniellos

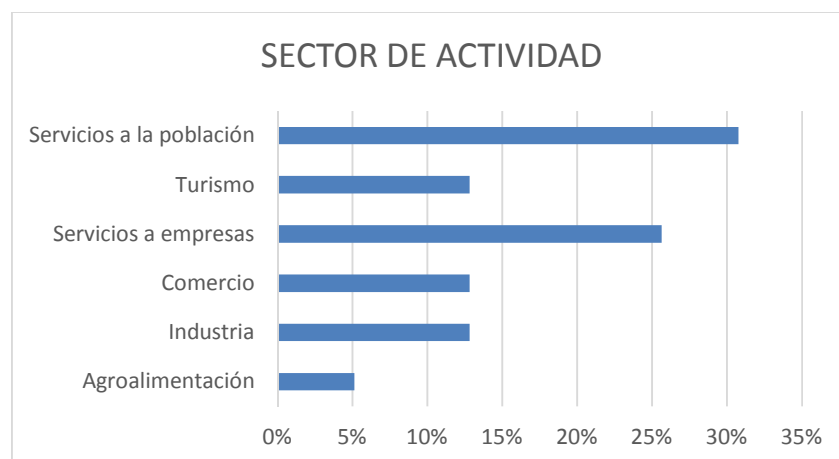


Sector Comercio como preponderante diferente al promedio global.

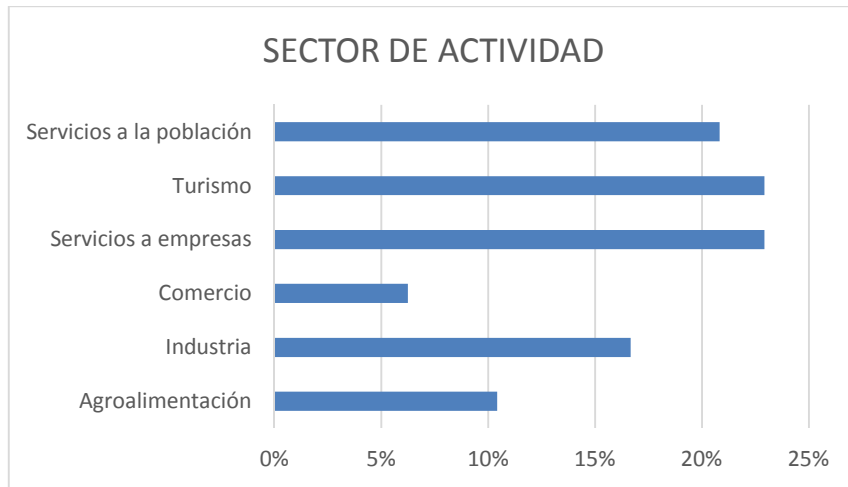
Montaña Central



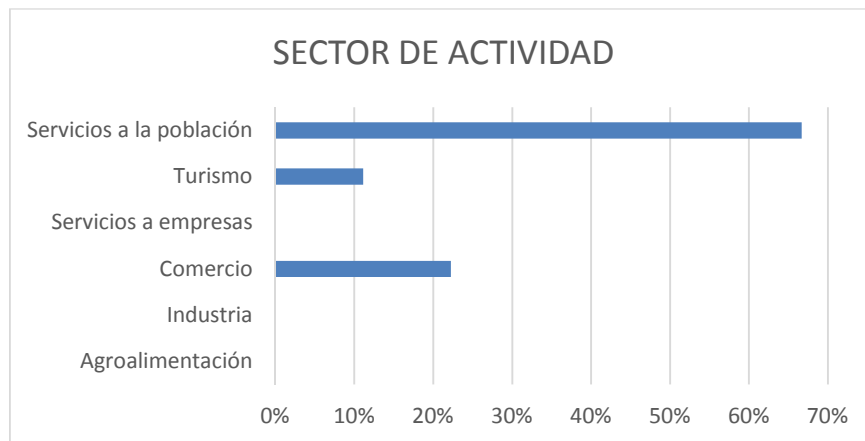
Comarca de la Sidra



Camín Real de la Mesa

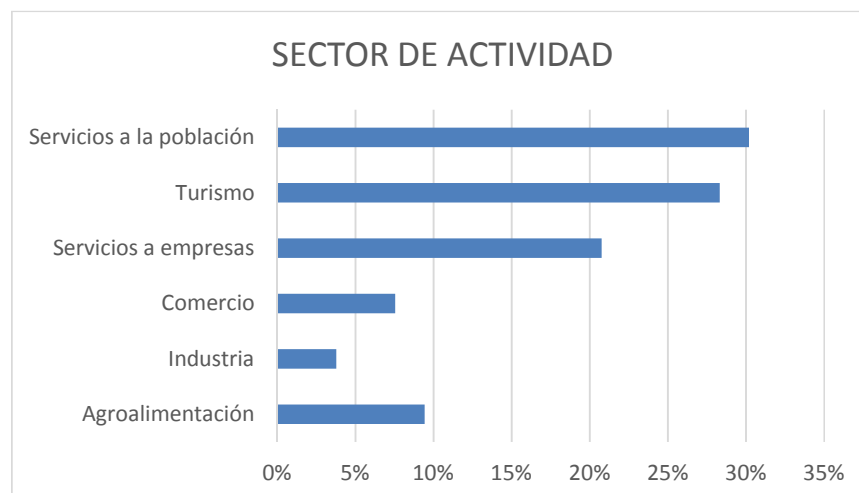


ADICAP

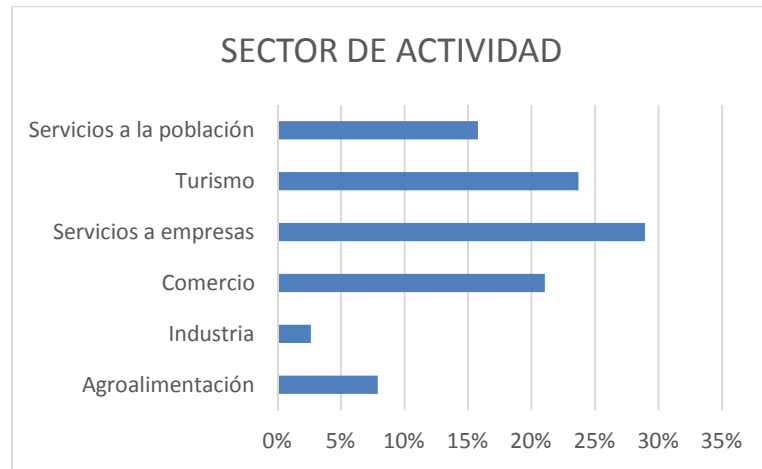


Carácter perirubano que no se refleja por ejemplo en ¿servicios a empresas?

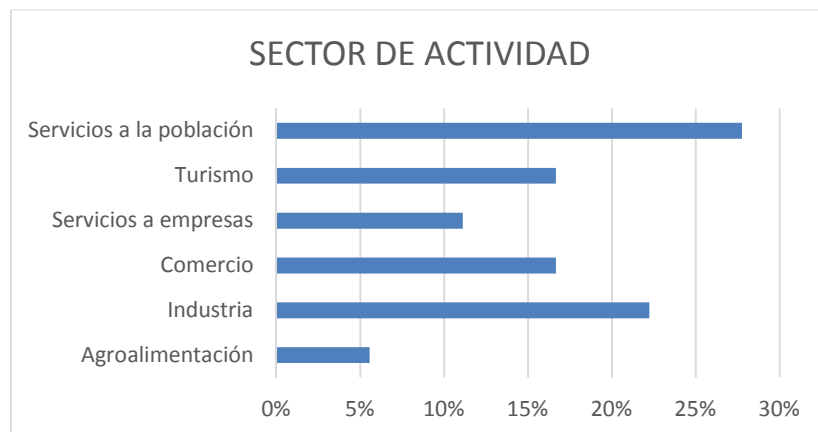
Valle del Ese – Entrecabos



Alto Nalón

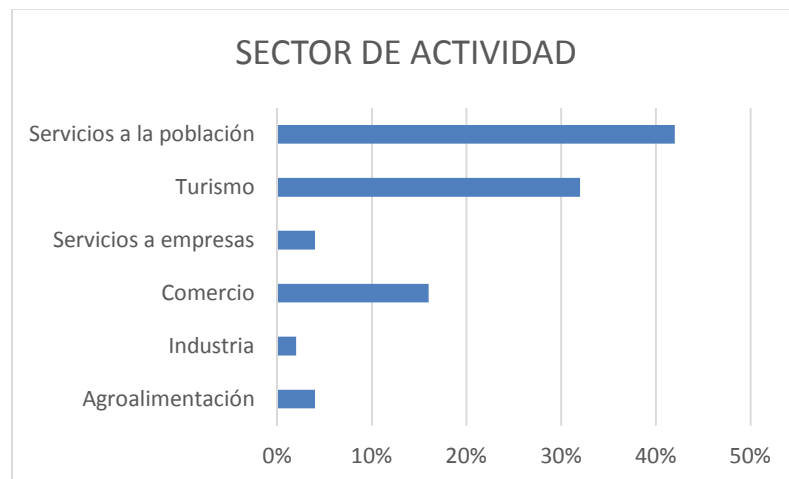


Oscos Eo



Curiosamente destaca sector industria (talleres, etc) en Oscos-Eo.

Navia Porcía

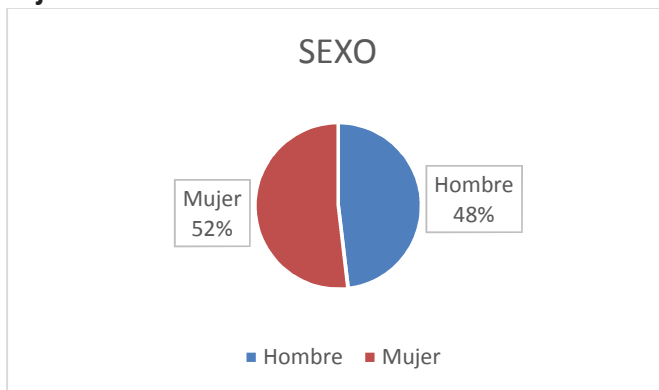


- **Sexo del promotor beneficiario**

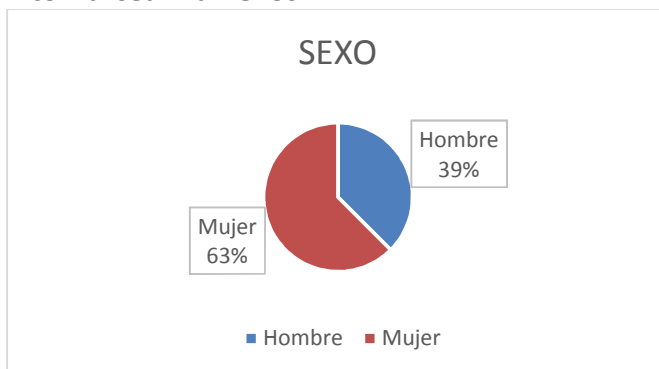
El promedio de datos agregados en Asturias está en 57% Mujeres y 43% Hombres y los territorios que también se ajustan o coinciden con esta distribución son: Oriente de Asturias, Comarca de la Sidra, Oscos Eo y Valle del Ese.

Presentan algunas singularidades diferenciales los siguientes:

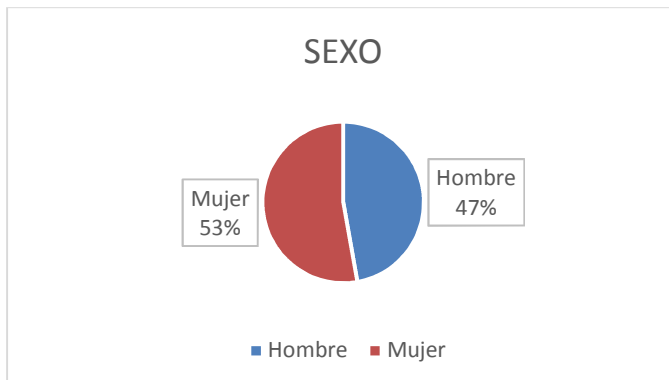
Bajo Nalón



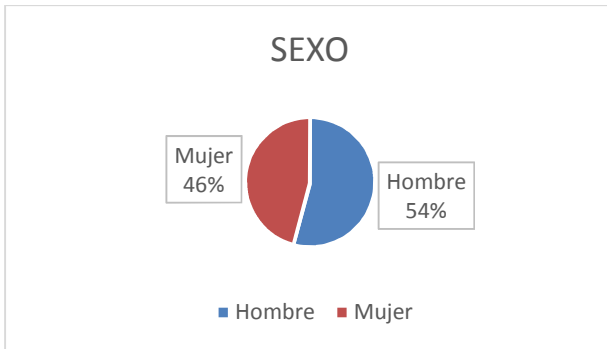
Alto Narcea Muniellos



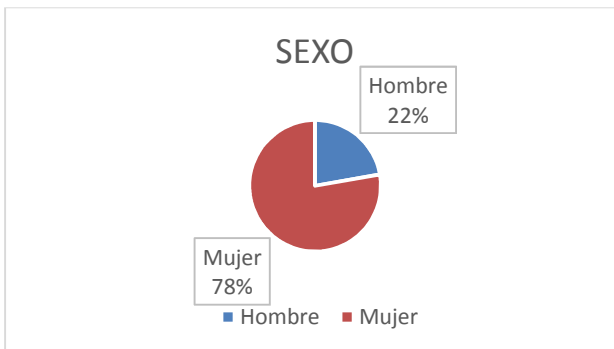
Montaña Central



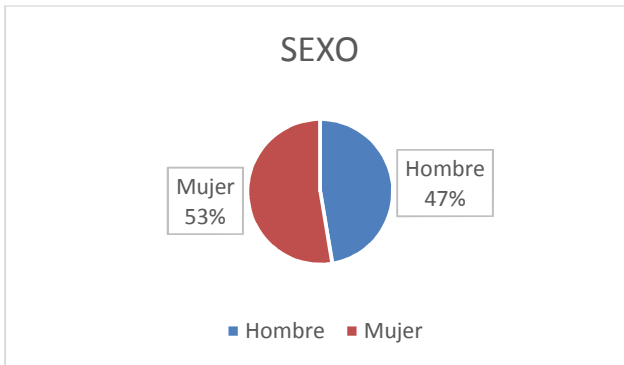
Camín Real de la Mesa



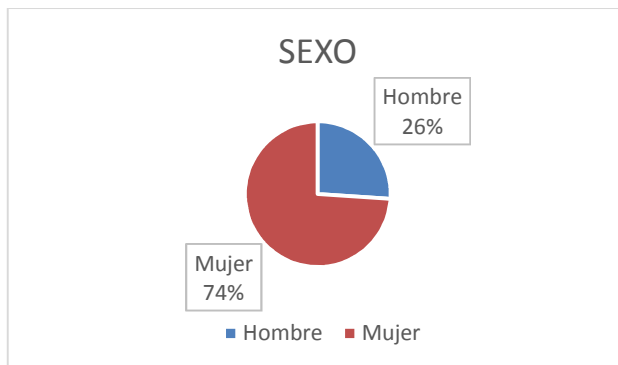
ADICAP



Alto Nalón



Navia Porcía

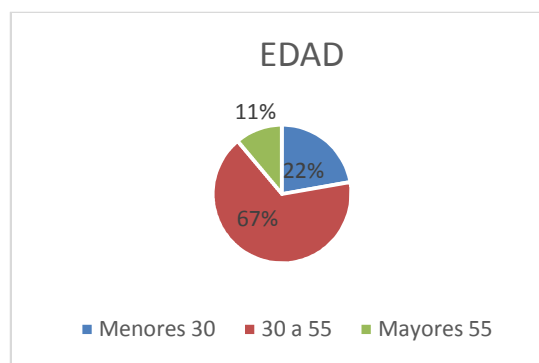


- **Edad del promotor beneficiario**

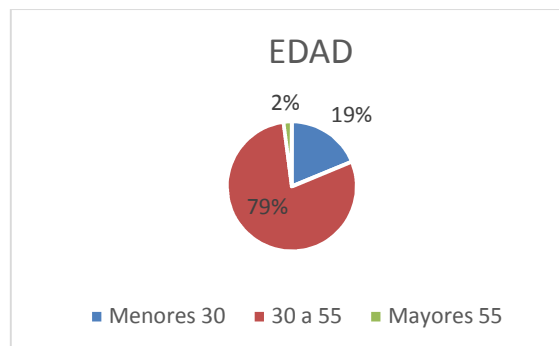
Con las 3 franjas de edad se quiso identificar a los jóvenes emprendedores menores de 30 años (18% en agregado global) y a los promotores senior o experimentados o de segunda oportunidad mayores de 55 años (sólo 6% del total). Presentan también similar distribución a la media los territorios de Alto Nalón, Bajo Nalón, Comarca de la Sidra, Alto Narcea Muniellos, Oscos Eo, Oriente de Asturias y Valle del Ese.

Presentan algunas singularidades diferenciales los siguientes:

Montaña Central

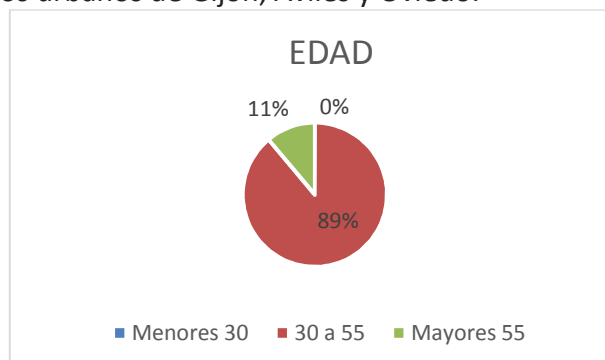


Camín Real de la Mesa

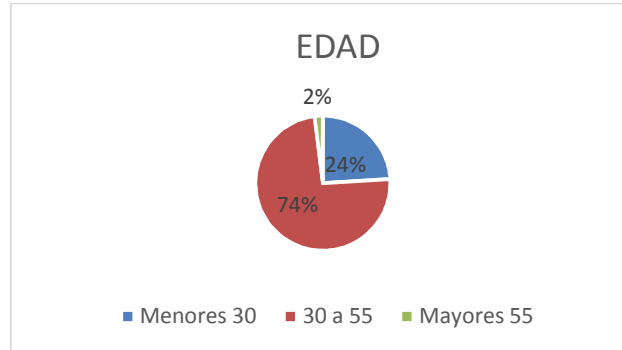


ADICAP

Curiosamente sin jóvenes emprendedores en el territorio periurbano de ADICAP quizás por la “competencia” con otras ayudas y fórmulas de apoyo al emprendimiento del ecosistema que atrae hacia modelos urbanos de Gijón, Avilés y Oviedo.



Navia Porcía

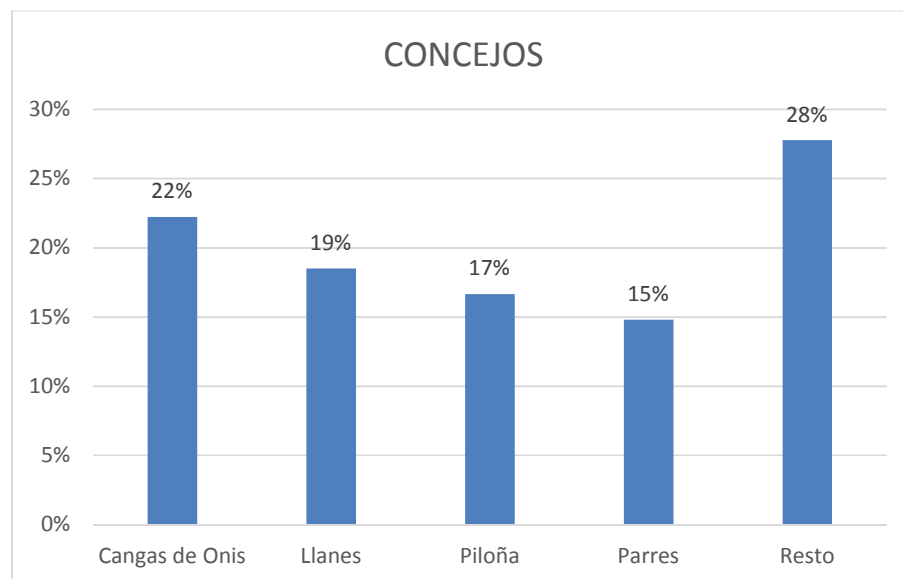


- Municipio de ubicación del proyecto

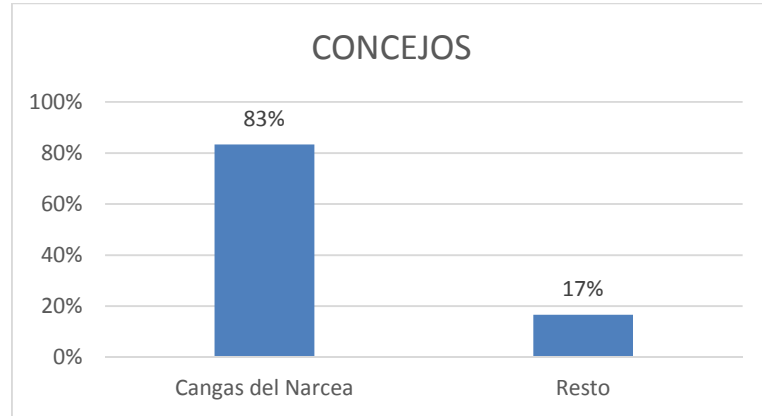
Se pretende verificar la capacidad de concentración de proyectos en las cabeceras de comarca o capitales de concejos clave dentro del grupo como polos de posible atracción del emprendimiento, que en promedio se encuentra en datos del 40% de los proyectos de su comarca o grupo, indicador en el que también se encuentran los territorios de Navia, Valle del Ese, Comarca de la Sidra, Camín Real de la Mesa y Bajo Nalón.

Presentan algunas singularidades diferenciales los siguientes:

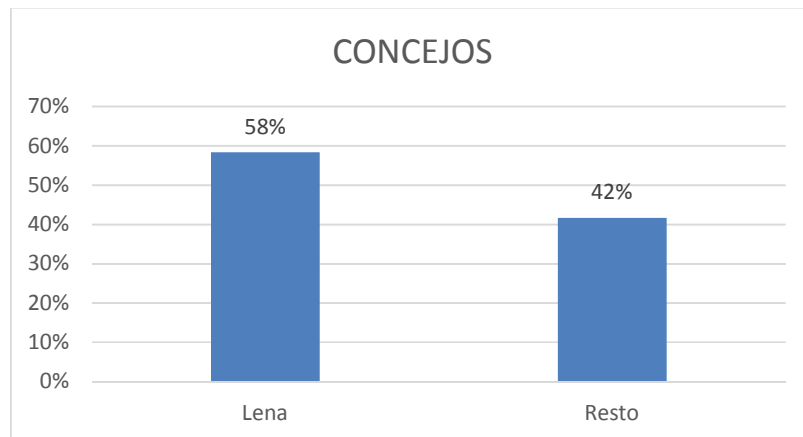
Oriente de Asturias



Alto Narcea Muniellos

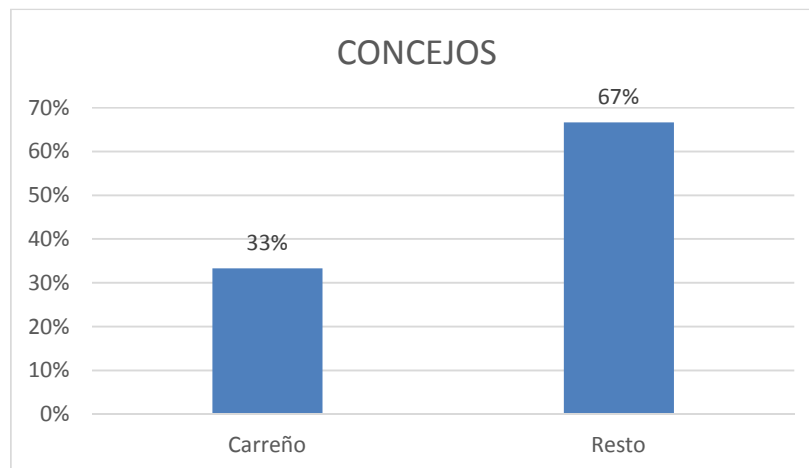


Montaña Central

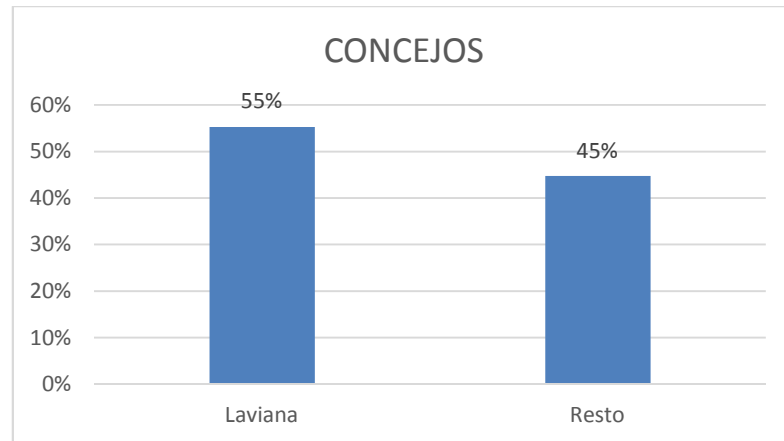


ADICAP

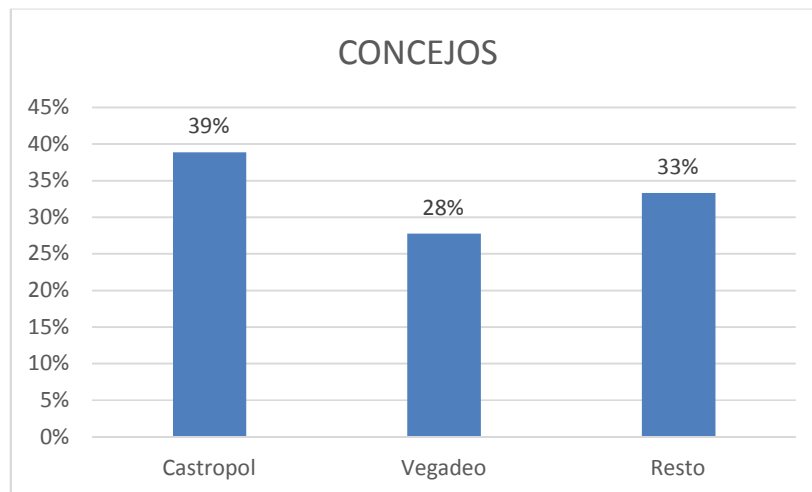
Justo al contrario que el promedio, la dispersión es superior en el territorio periurbano.



Alto Nalón



Oscos Eo

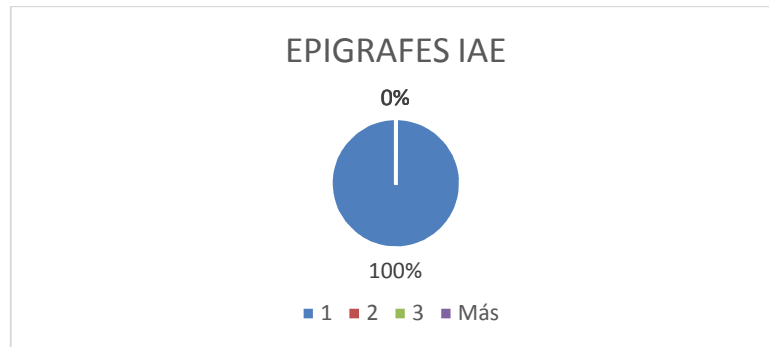


- IAEs actividades de los proyectos

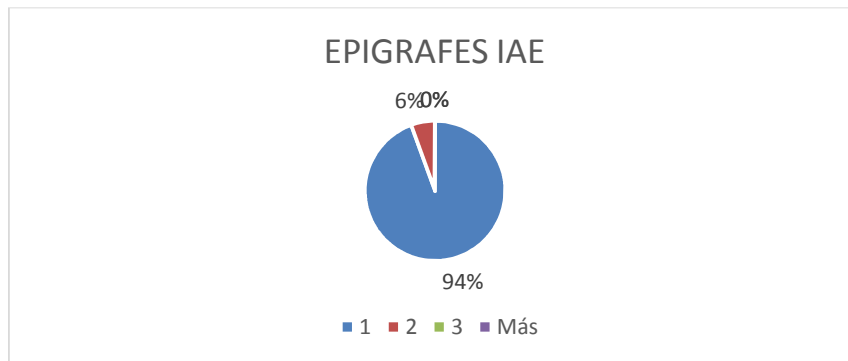
Este factor presenta una concentración del 70% de proyectos con sólo un IAE al momento de su resolución, dato en el que coinciden también los territorios de Oriente, Alto Nalón, Oscos Eo, Alto Narcea Muniellos y Valle del Ese.

Presentan algunas singularidades diferenciales los siguientes:

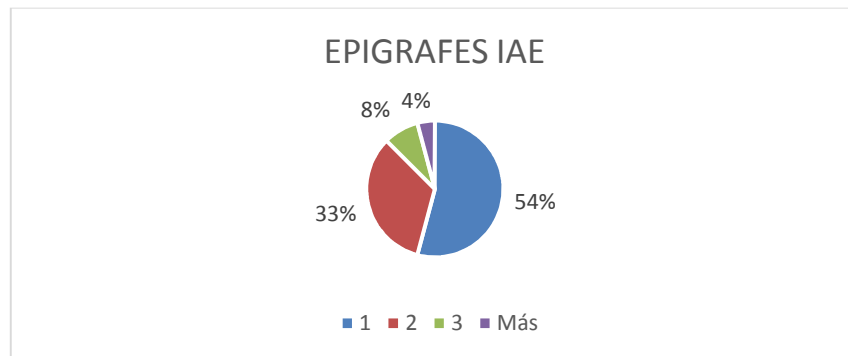
Bajo Nalón



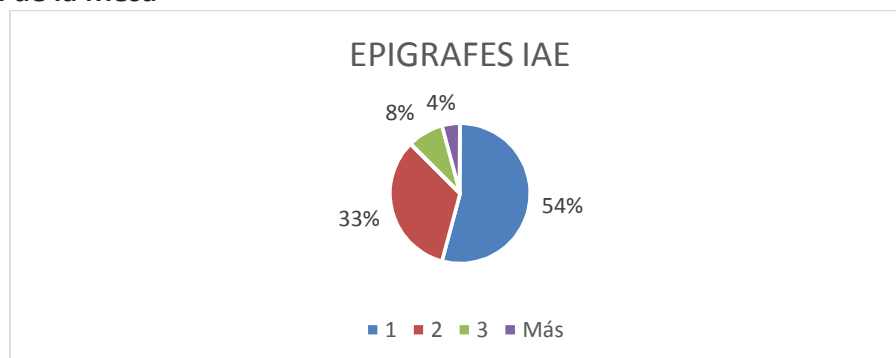
Montaña Central



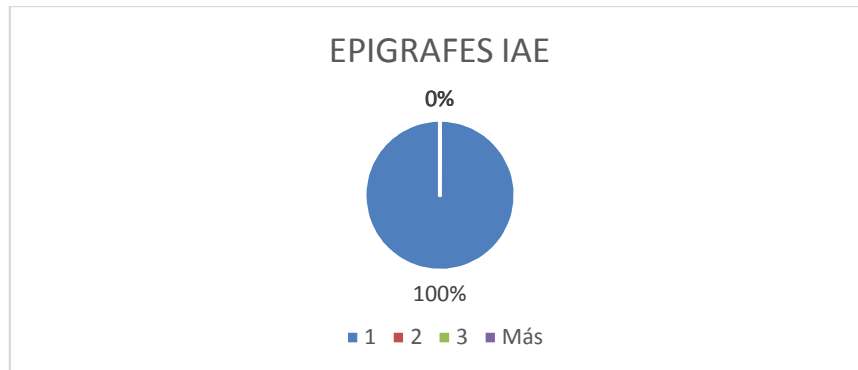
Comarca de la Sidra



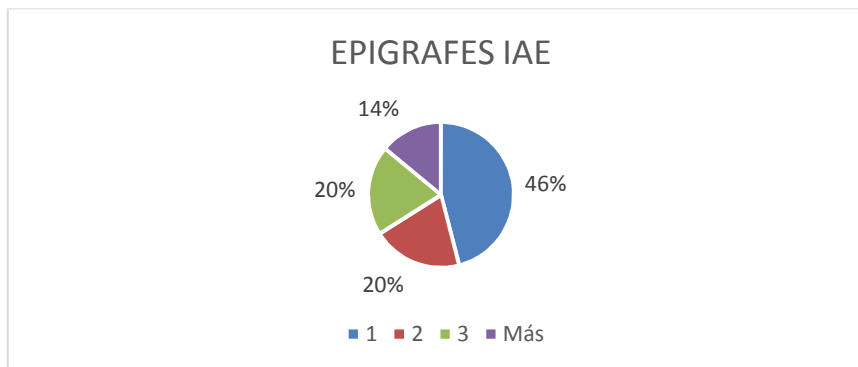
Camín Real de la Mesa



ADICAP



Navia-Porcía



Esta dispersión del número de IAEs desde el 100% de sólo uno hasta el reparto en tres o más, debería de ser objeto de reflexión en su coherencia con la multiactividad rural y en su relación con casos de posibles renunciaciones y/o cambios que pudieran haber provocado minoraciones en la ayuda.

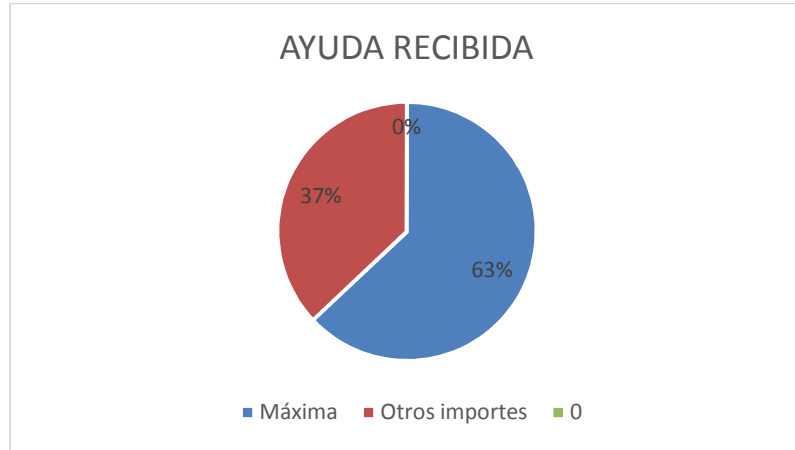
- Ayuda recibida

En el análisis de este factor se contempla identificar ayudas al máximo (25 o 35.000€ según el año de resolución) frente a importes inferiores que indican renunciaciones, minoraciones o resoluciones con limitaciones presupuestarias para la cantidad de solicitantes cumplidores de criterios.

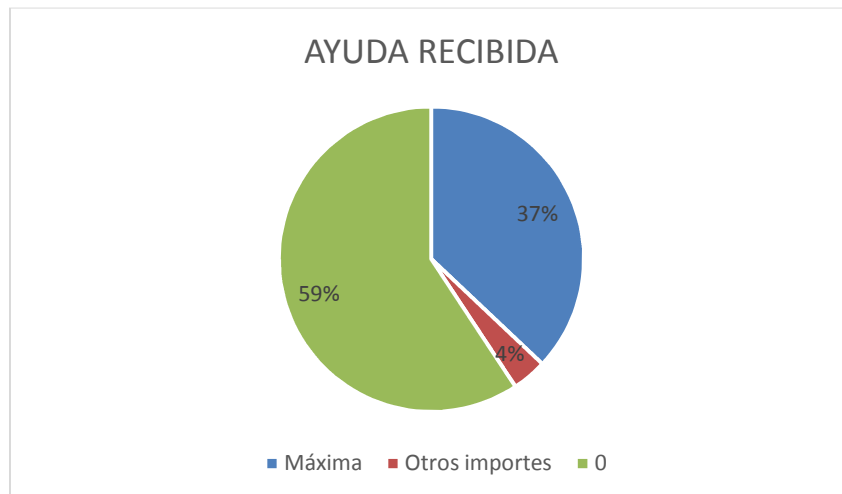
El dato del promedio del 74% de proyectos con ayuda máxima se obtiene de los rangos que a continuación se ofrecen, desde territorios con datos del 90 al 100% hasta otros territorios con sólo el 33 a 37% de beneficiarios en caso de ayuda máxima recibida.

¿Podría esta disparidad llegar a provocar sesgos de solicitudes de promotores sin inversión ni necesidad de ubicación física a buscar territorios donde maximizar la ayuda por su proyecto?

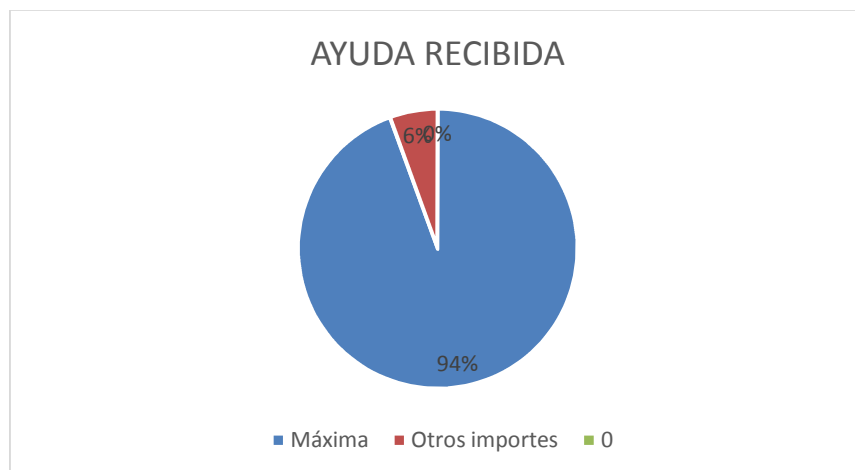
Oriente de Asturias



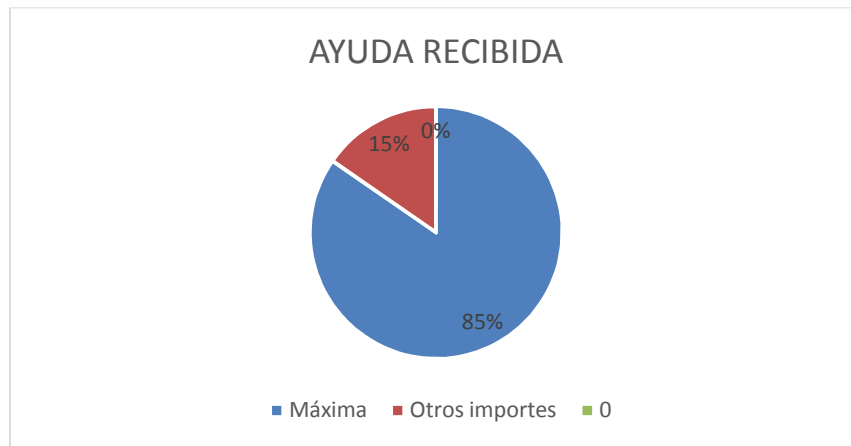
Bajo Nalón



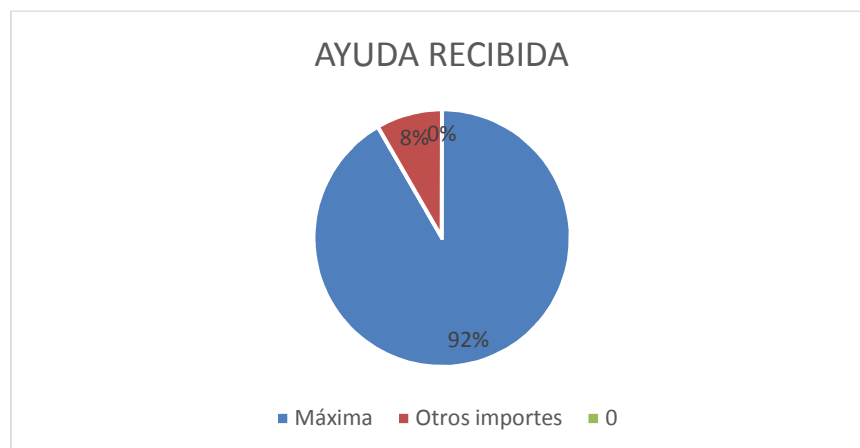
Montaña Central



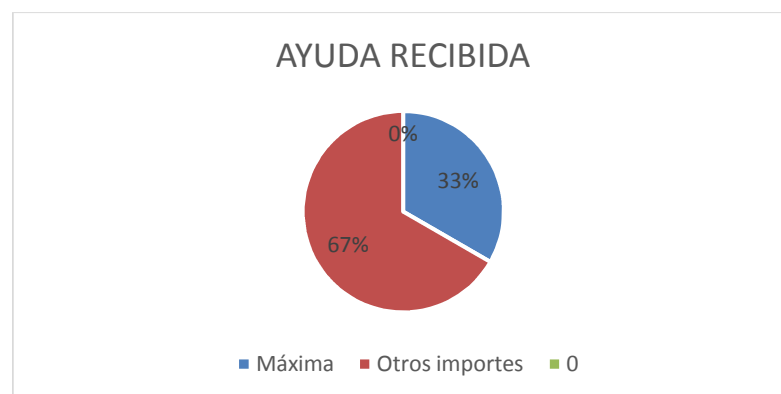
Comarca de la Sidra



Camín real de la Mesa



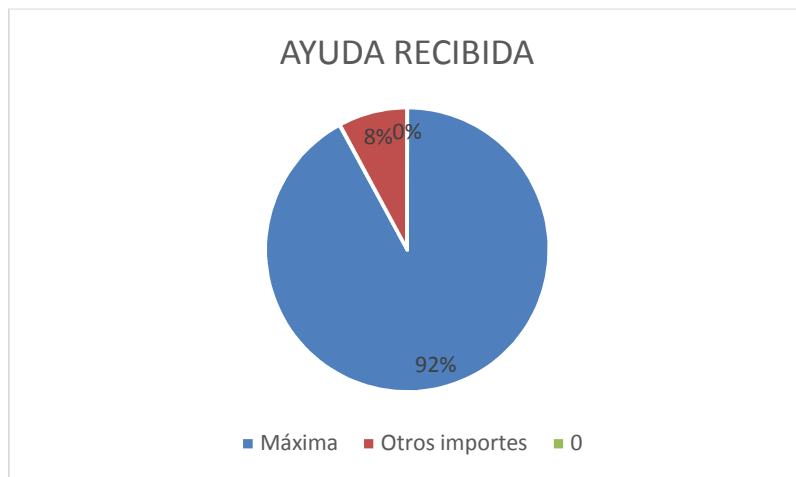
ADICAP



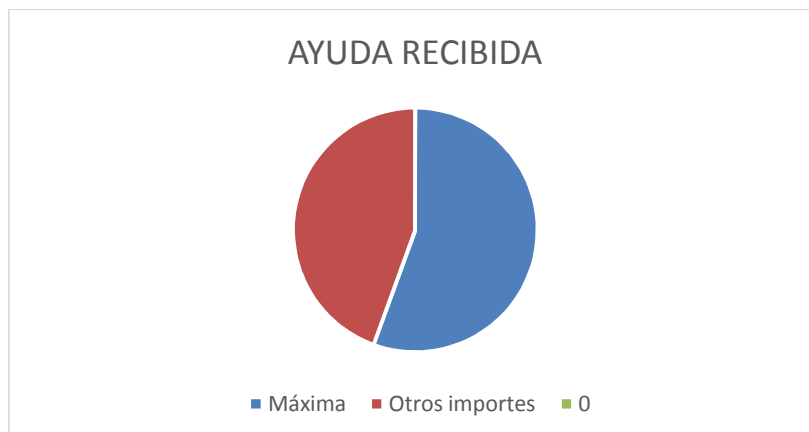
Valle del Ese – Entrecabos



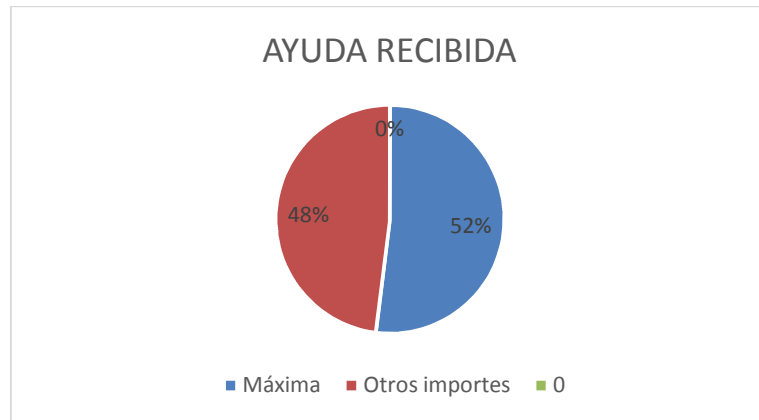
Alto Nalón



Oscos Eo



Navia Porcía

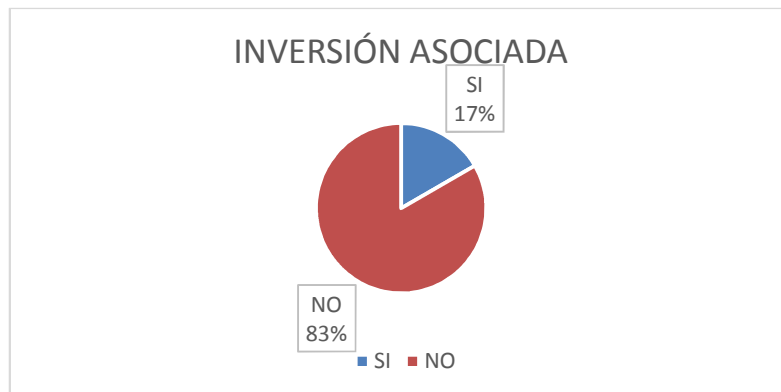


- Inversión asociada

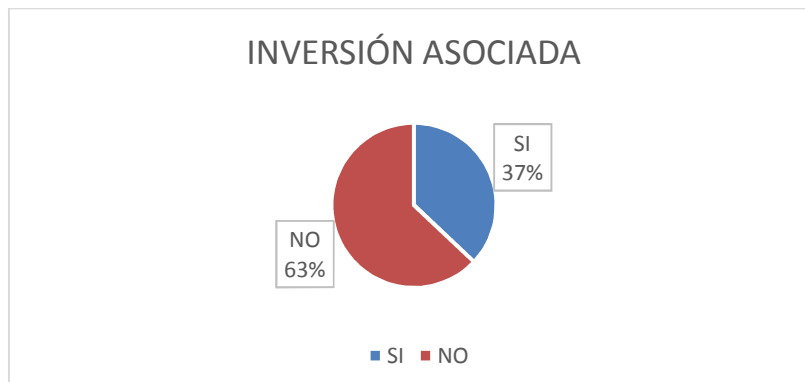
Sólo el 25% de los promotores beneficiarios del Ticket Rural cuentan con inversión asociada en el promedio global de Asturias.

Se diferencian de estos datos promedio los siguientes territorios:

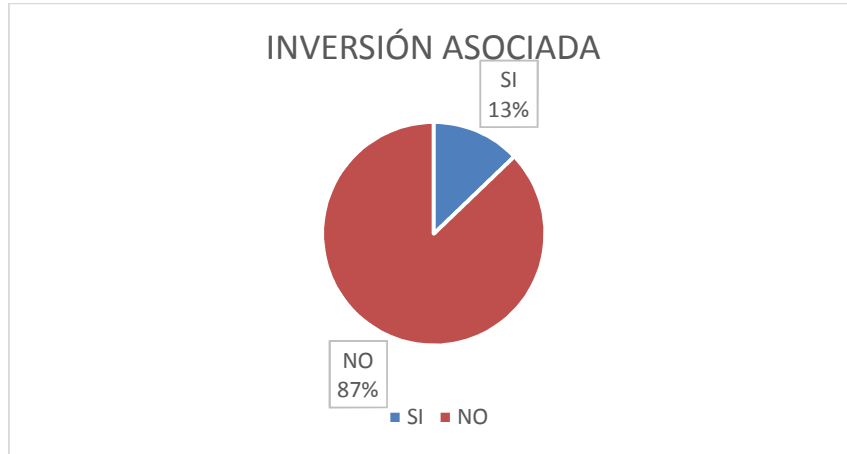
Oriente de Asturias



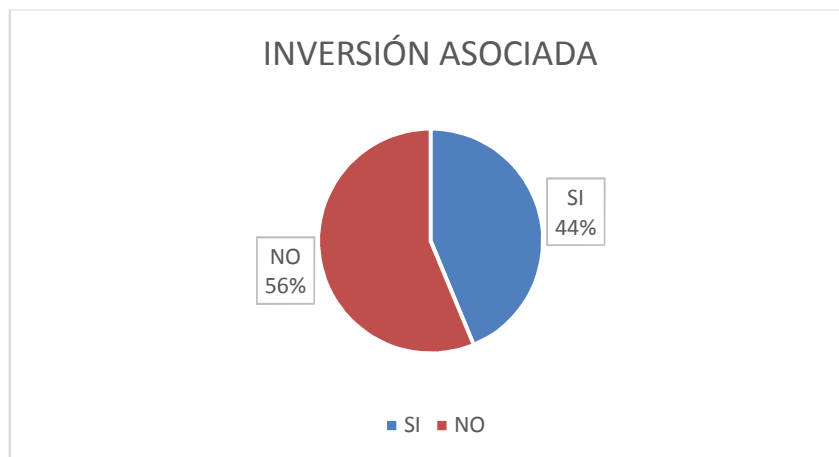
Bajo Nalón



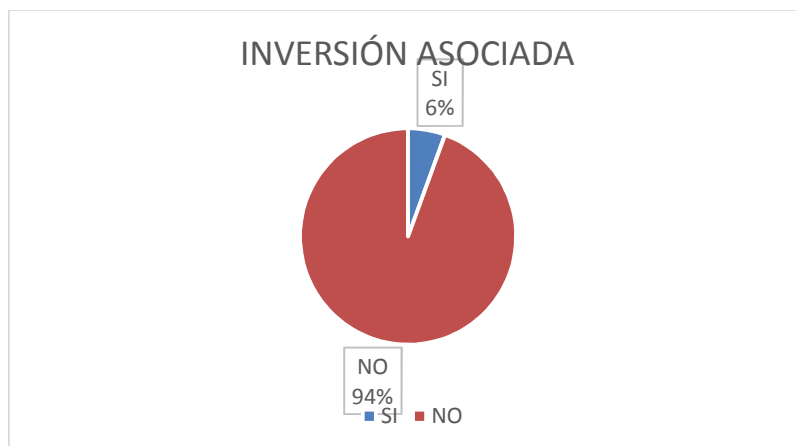
Comarca de la Sidra



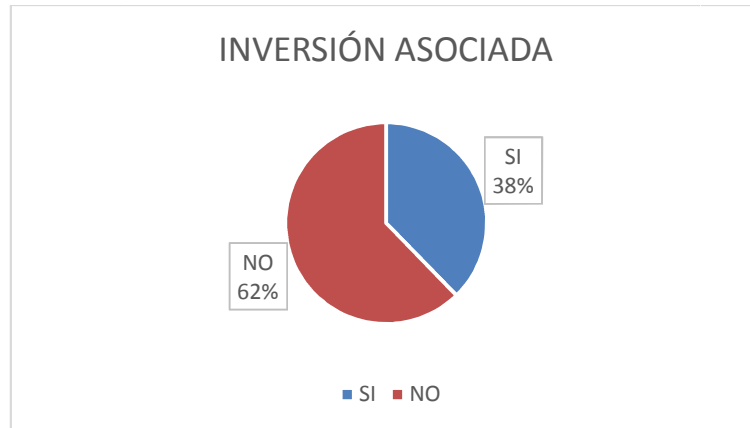
Camín Real de la Mesa



Oscos Eo



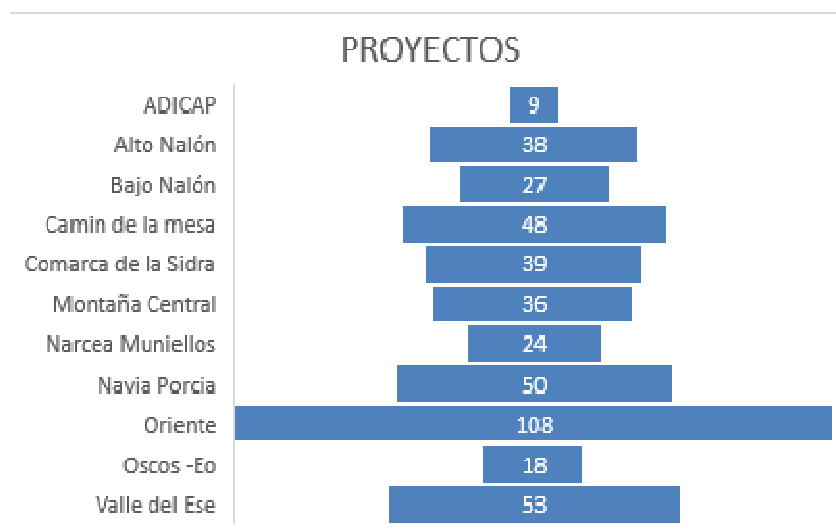
Valle del Ese



A la vista de los datos anteriores en materia de inversión asociada ... ¿Procedería establecer criterios de baremación homogéneos para considerar a los promotores que también realizan inversiones en el territorio?

Para la toma de decisiones global en Asturias hay que considerar el peso ponderado de los diversos Grupos GDRs y territorios sobre el total de las 450 resoluciones.

LEADER	PROYECTOS	%
ADICAP	9	2,00%
Alto Nalón	38	8,44%
Bajo Nalón	27	6,00%
Camin de la mesa	48	10,67%
Comarca de la Sidra	39	8,67%
Montaña Central	36	8,00%
Narcea Muniellos	24	5,33%
Navia Porcia	50	11,11%
Oriente	108	24,00%
Oscos -Eo	18	4,00%
Valle del Ese	53	11,78%
TOTAL	450	100%



Otras medidas e incentivos de apoyo al emprendimiento en el medio rural asturiano:

- Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de empresas en actividades no agrícolas.
- Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas.
- Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales.

Las ayudas existentes tienen como objetivo general desarrollar las zonas rurales, fomentar una economía más diversificada y competitiva, crear empleo y mejorar la calidad de vida de la población del medio rural.

Todas son subvenciones a fondo perdido no reintegrables en un % sobre el total de la inversión que realiza el promotor beneficiario y tienen con carácter general los requisitos de:

- No haber iniciado la inversión.
- Utilizar la ayuda para el objeto para la que ha sido concedida y de conformidad a las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- Mantener el destino de la inversión subvencionada durante 5 años posterior al último pago de la ayuda.
- Obtener los permisos y licencias que sean preceptivas para el normal desarrollo de la actividad.
- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Las inversiones subvencionables son aquellas destinadas a la creación, modernización y/o ampliación de empresas. De forma general incluyen: adecuación o rehabilitación de inmuebles, compra de equipamiento o maquinaria, mobiliario, honorarios y proyectos técnicos, licencias, equipos y programas informáticos, etc.

Con carácter general todas las ayudas están sometidas a la regla de minimis y conceden un % máximo de hasta el 50% de la inversión auxiliabile con un tope de 200.000€.

Todos los proyectos deben de estar localizados en los municipios incluidos en el ámbito territorial de los Grupos GDR Leader de Asturias.

Las ayudas se obtienen bajo procedimiento de concurrencia competitiva entre los promotores solicitantes.

La cuantía de la ayuda concedida se calcula en base a la aplicación de los criterios de valoración y baremación que cada uno de los Grupos de Acción Local (GAL) haya estipulado para cada convocatoria conforme a su respectivo Enfoque de Desarrollo Local Participativo (EDLP).

En cada convocatoria anual se establecen los plazos y lugar de presentación de las solicitudes de ayudas, así como las cuantías presupuestadas en cada anualidad, los criterios de admisibilidad y los criterios de valoración o baremación que se deben de emplear para determinar los % y cuantías de las subvenciones.

Todas las ayudas o subvenciones Leader se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) del Principado de Asturias y están cofinanciadas por el FEADER, el Ministerio y la Consejería.

Los Grupos de Acción Local (GAL) son los representantes de los intereses socioeconómicos de cada territorio y participan en la elaboración del Enfoque de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de su comarca.

La competencia para resolver la convocatoria de ayudas la ostenta la Consejería del Gobierno del Principado de Asturias.

Los equipos técnicos y gerencias de los Grupos se encargan de la información, orientación, tramitación y supervisión de los proyectos de los promotores. Son quienes realizan las propuestas de concesión de ayudas en base a los criterios de baremación definidos en sus respectivos EDLP.

Las solicitudes de subvención se presentan en el modelo normalizado de solicitud de ayuda que recogen las bases reguladoras y que en sus 4 folios incluye:

- Datos Personales
- Objeto de la solicitud
- Declaraciones responsables
- Listado de 20 posibles documentaciones a adjuntar
- Presupuesto de la inversión
- Ayuda solicitada

La Consejería da traslado y publica en el BOPA las resoluciones de cada una de las solicitudes recibidas para cada convocatoria. El pago de las eventuales ayudas concedidas se realiza una vez presentada la correspondiente solicitud de abono y realizada de manera satisfactoria la oportuna visita de inspección con cuyo resultado favorable se emite la certificación de la ayuda, se fija la cuantía a pagar y se gestiona la solicitud de pago por la Consejería.

La legislación que ampara las ayudas Leader emana de la Consejería quien emite y publica en el BOPA las resoluciones correspondientes a cada periodo de programación. Estas resoluciones están alineadas y son coherentes con los Reglamentos europeos, las Leyes nacionales y el marco de desarrollo rural.

5. Tendencias a nivel social, económico y tecnológico con potencial dinamizador en las economías rurales.

La situación actual de entorno VI2RCA2 (Volatilidad, Inmediatez, Incertidumbre, Ruido, Complejidad, Ambigüedad y Antagónicos) que sustituye al veterano acrónimo VUCA (Volatilidad, Incertidumbre, Complejidad y Ambigüedad) condiciona que los análisis tengan que ser ahora de muy corto plazo y que las estrategias deban de planificarse con espíritu “agile” o “lean”, es decir, muy ágiles, muy de MPV Mínimo Producto Viable, con mucha capacidad de cambiar o modificar o mejorar modelos o propuestas con “sólo” un año de antigüedad para que se puedan adaptar a las rápidamente cambiantes necesidades reales.

En este sentido los análisis macro actuales, como el PESTEL, son fotos fijas con reducida vigencia temporal que deberían de ser actualizados al menos con carácter semestral.

El **análisis PESTEL** del medio rural asturiano recoge los factores macro o de coyuntura que afectan e influyen en el emprendimiento y que a fecha de realización del presente análisis incluyen los siguientes:

- **Políticos:**
 - Necesidad de un marco estable tanto presupuestario como normativo que dé tranquilidad a los promotores.
 - Turbulencias de los años electorales (próximo ejercicio 2023) que puedan afectar a plazos y/o condiciones de las convocatorias de medidas de apoyo al emprendimiento rural.
 - Inestabilidad europea que desde los gobiernos de los países se traslada a los órganos de la UE y a las políticas que implementa la Comisión.
 - Debate de globalización versus localización en las políticas mundiales y europea.
 - Impacto de la invasión de Ucrania y los derivados de esa guerra.
 - Conflicto político y comercial USA – China.
 - Cambios en la PAC.

- **Económicos:**
 - Ralentización del crecimiento del PIB con previsión de estancamiento o recesión técnica para el próximo ejercicio.
 - Inflación duradera en tasas de récord histórico.
 - Incremento de precios de materias primas y energía para las producciones del medio rural.
 - Incremento de los tipos de interés.
 - Reducción de la renta per cápita disponible para el consumo.
 - Percepción de incertidumbre que puede retraer inversiones.

- **Sociales:**
 - Envejecimiento de la población.
 - Despoblamiento en algunas áreas del medio rural asturiano.
 - Incremento en la valoración de las tendencias “slow” y “Km0”.
 - Concentración de la población en áreas urbanas y periurbanas.
 - Mundo urbanizado gestionado con modelos y criterios urbanos.
 - Conflicto entre privacidad y seguridad sobre información y datos.

- **Tecnológicos:**
 - Limitaciones de conectividad en algunos de los territorios del medio rural asturiano.
 - Tecnología convertida en factor estratégico y geoeconómico de competitividad.
 - Formación tecnológica con limitaciones en el medio rural.
 - Brecha digital creciente entre campo y ciudad.
 - Dato como fuente de valor y de posibles emprendimientos también rurales.

- **Ecológicos (ambientales):**
 - Abundante y compleja red de normativa medioambiental de obligado cumplimiento para todas las actividades a desarrollar en el medio rural.
 - Cambio climático.
 - Pérdida de biodiversidad.
 - Regulación de las actividades económicas en los espacios protegidos.

- **Legales (normativos):**
 - Exceso de burocracia en la puesta en marcha de proyectos de emprendimiento rural.
 - Lentitud desesperante en la aplicación, gestión y tramitación de la normativa que afecta a los promotores emprendedores rurales.
 - Descoordinación normativa y organizativa entre administraciones.
 - Hipervigilancia normativa.

A continuación, se detallan las **tendencias con potencial dinamizador de las economías rurales**:

Tendencias sociales:

- Retorno de emigrantes urbanos a sus casas y propiedades en el medio rural para su establecimiento como residencia principal.
- Incremento de nómadas digitales que contemplan el asentamiento temporal o definitivo en el medio rural para desarrollar su trabajo por internet.
- Consolidación del medio rural como un espacio o lugar rico y diverso donde poder vivir bien (con calidad de vida).
- Incremento de la población envejecida y de la población dependiente con sus correspondientes necesidades sociales.
- Reducción del auto-cuidado familiar de los mayores e incremento gradual de la contratación de servicios profesionales asistenciales con menor sentimiento de culpa y/o estigma social por parte de la población rural.

- Asunción por parte de la mayoría de población urbana que es necesario apoyar y mantener una minoría de población rural que evite la desaparición o extinción de modos de vida, cultura, paisaje, productos y servicios rurales.
- Creciente ruptura de techos de cristal o barreras psicológicas o sociales que existían históricamente en el medio rural.
- Mejora del reconocimiento social global hacia el rol de la mujer como piedra angular del desarrollo en el medio rural.
- Creciente aceptación de los residentes tradicionales o históricos del medio rural de la necesidad de una “re población consciente” facilitando la llegada de neo rurales que permitan el mantenimiento de los servicios básicos, educativos, culturales, administrativos, financieros, etc. de sus poblaciones y territorios rurales.
- Mejora en el reconocimiento social a las personas emprendedoras que arriesgan y desarrollan pequeños proyectos de creación de riqueza y empleo con gran compromisos con el territorio donde se ubican.
- Incremento de la concienciación ciudadana general y en particular de los residentes en ciudades sobre aspectos medioambientales, climáticos y de cuidado del medio rural como ecosistema social y empresarial.

Tendencias económicas:

- Políticas de “employer branding” de empresas tecnológicas cuyo sector vive ahora una burbuja de demanda y por empresas multinacionales que tratan de retener talento facilitando el teletrabajo.
- Comercio online y explosión de la compra venta por internet del periodo de pandemia que se mantiene vigente.
- Impulso y apoyo desde la Comisión Europea de una Agenda Rural que deberá de incluir un Plan de Acción Rural con previsibles medidas adicionales de apoyo al emprendimiento rural.
- Consideración de la cultura y los elementos patrimoniales tangibles e intangibles como un bien o recurso del medio rural a poner en valor en paralelo al desarrollo empresarial del mismo territorio.
- Desarrollo de servicios de economía plateada que incluyen tanto la atención de personas mayores dependientes como otros no asistenciales.
- Incremento de la efectividad de canales cortos de comercialización que facilitan la venta de productos agroalimentarios, artesanales, etc. considerados “slow” o de Km0.
- Mejora progresiva, aunque lenta, en la conexión del medio rural con nodos y/o infraestructuras que facilitan la circulación de personas y bienes entre campo y ciudad.
- Consolidación del modelo de turismo rural sostenible como polo de atracción de los territorios donde se desarrolla.
- Mejora en la aceptación, por la potencial clientela urbanita, de productos rurales de autor basados en valores naturales y culturales del territorio donde se generan.

- Generación de proyectos entorno a la economía circular relacionada con el compostaje, el aprovechamiento de biomasa derivada de podas y limpiezas de bosques y montes, energías verdes, bioconstrucción, etc.
- Puesta en valor de productos no maderables (setas, plantas, frutos, etc.) extraídos de los bosques.

Tendencias tecnológicas:

- Progresiva mejora de la conectividad en algunas zonas periurbanas y algunos territorios del medio rural asturiano que facilitan la conexión de calidad a internet y toda la posible actividad económica vinculada a ella.
- Herramientas y formación tecnológica que facilitan el teletrabajo desde cualquier ubicación, urbana o rural.
- Incremento de plataformas tecnológicas sectoriales y/o específicas de productos y servicios que facilitan la comercialización digital de los productos y servicios del medio rural.
- Efecto ejemplarizante de buenas prácticas de digitalización tanto por empresas tractoras líderes de su sector como por micro pymes y autónomos que pueden resultar una inspiración para otros proyectos, empresas y emprendedores del medio rural.
- Digitalización transversal de todos los aspectos de una población rural para generar “Smart Villages” o Aldeas Inteligentes.
- Desarrollo de plataformas inmobiliarias para conectar oferta y demanda de tierras, edificios y casas en riesgo de desvalorización y/o destrucción.

6. Propuestas de mejora de las iniciativas existentes y/o propuesta de medidas alternativas.

A continuación se recogen las propuestas de mejora obtenidas de diversas fuentes para seleccionar al final del capítulo aquellas consideradas por consenso de todos como prioritarias. Por su orden:

- Conclusiones de aportaciones de personas expertas entrevistadas
- Conclusiones de aportaciones de gerencias de grupos GDRs
- Conclusiones de aportaciones de los promotores beneficiarios
- Conclusiones del análisis de benchmarking a otras CC.AA.
- CONCLUSIONES DE CONSENSO TOTAL SELECCIONADAS COMO PRIORITARIAS

Conclusiones de consenso extraídas de las aportaciones de personas expertas entrevistadas (30) sobre propuestas de mejora del Ticket Rural y mejora de otros apoyos al emprendimiento en el medio rural asturiano:

- **Propuestas de mejora del Ticket Rural:**
 - Incluir requisito de visado del Plan de negocio a presentar por los emprendedores promotores por alguno de los centros del ACEPPA habilitados al efecto para otras ayudas al emprendimiento.
 - Modificar la periodicidad y plazo de convocatoria anual de fecha habitual diciembre que produce congestión en todos los organismos de asesoramiento y de gestión de la propia ayuda, cambiando hacia convocatorias plurianuales abiertas de manera permanente con 3 comisiones de evaluación previamente comunicadas en fechas estratégicas del año para evitar así “perder” proyectos interesantes que por desajuste de tiempos se queden fuera.
 - Reducir el periodo de mínimo 3 meses en situación de desempleo previos a la solicitud de la ayuda a como máximo sólo 1 mes.
 - Instrumentar un procedimiento exprés de tramitación y resolución de los expedientes de ayuda que reduzca el plazo de comunicación de la concesión de la misma, eliminado la duplicidad de informe por la Consejería y dejando el informe de gerencia Leader como habilitador válido.

- Facilitar el cambio y/o la ampliación de IAEs por modificación, evolución o extensión de actividades que son normales a lo largo de 5 años de un negocio sin que estos cambios afecten a la minoración de la ayuda.
- Permitir la multiactividad típica y normal del medio rural, haciendo compatible la actividad agraria tradicional con la nueva actividad que el promotor presenta a la ayuda.
- Homogeneizar y coordinar la convocatoria en los 11 grupos en materia de modelos de solicitud, índice de contenidos de los proyectos, documentación solicitada, para simplificar y agilizar la tramitación y el control de solicitudes de promotores.
- Mejorar la información previa prestada a los promotores facilitando un “manual” común sobre cómo elaborar el Plan y dónde (red de centros ACEPPA, antenas Cámara, ADLs, etc.) pueden ayudar al promotor, así como los criterios de baremación del respectivo Grupo, todo con el fin de minimizar los costes extras de gestorías y/o asesorías en nuevos promotores que son inexpertos en tramitación administrativa.
- Reducir la duplicidad de aportación de documentación que ya obra en poder de la propia administración, simplificando trámites burocráticos para el promotor y aligerando tamaño de expedientes a controlar por los técnicos de control en los Grupos.
- Incorporar formación complementaria o incluso obligatoria en materia de planificación y gestión empresarial, con especial incidencia en aspectos de cultura y gestión financiera, que permita a los promotores entender y decidir sobre los posibles compromisos que puedan estar asumiendo.
- Incluir la posibilidad de solicitud de pagos anticipados como sí tienen otras ayudas y subvenciones.
- Hacer públicos los criterios objetivos de baremación y crear un simulador donde cada promotor pueda verificar la valoración de su proyecto y estimar la ayuda correspondiente (en especial las que tienen inversión) para facilitar su propia planificación.

- Reforzar la cooperación y coordinación entre técnicos municipales (licencias de apertura, etc.) y equipos Leader con procedimientos y formularios digitales que faciliten el intercambio de información para agilizar los trámites que el promotor necesita en los diferentes momentos del proceso de tramitación o justificación de la ayuda.
 - Eliminar requisitos documentales demasiado estrictos (por ejemplo contrato de alquiler con escritura pública) para el promotor que dificultan la justificación de su proyecto.
 - Flexibilizar el territorio donde el promotor puede generar ingresos habilitando el desarrollo de su actividad incluso fuera de la comarca Leader donde inicialmente recibió la ayuda.
 - Desestacionalizar la convocatoria evitando así la avalancha de 2 meses de promotores que colapsan todos los servicios públicos y privados de asesoramiento y elaboración de Planes de negocio, bien facilitando varias evaluaciones a lo largo de cada ejercicio o bien manteniendo la convocatoria abierta con carácter plurianual gracias a una renovación anual automática.
- **Propuesta de mejora de otros apoyos al emprendimiento en el medio rural asturiano:**
- Analizar la viabilidad de una medida de apoyo específica para facilitar el asentamiento en el medio rural a emprendedores que quieren poner su primera residencia en territorio rural definiendo criterios de tamaño de población, de intensidad de la ayuda al alquiler por un mínimo de 5 años (periodo de mantenimiento de actividad obligado en el Ticket Rural), etc. como ayuda complementaria a la fijación de población en el ámbito rural.
 - Instrumentar un proyecto de cooperación público-privada para facilitar el despliegue de infraestructuras de conectividad que permitan una conexión de calidad (par de bajada y subida) a internet y así permita el teletrabajo ya sea por cuenta propia como por cuenta ajena desde localidades “periféricas” del medio rural.

- Puesta en marcha de un servicio de relevo generacional que facilite la conexión entre empresarios/as en proceso de jubilación y/o abandono de sus negocios con emprendedores que puedan asumir tal negocio y darle continuidad, facilitando el marco para la toma de contacto, la negociación de condiciones del traspaso de sucesión y el establecimiento de acuerdo de transmisión.
- Optimizar los recursos, infraestructuras, locales y medios ya existentes sobre el territorio para sumar otros nuevos posibles en el mismo emplazamiento y con los mismos recursos, a fin de generar sinergias y evitar duplicidades. Por ejemplo, si se generasen nuevas iniciativas formativas de “Escuela de mujeres emprendedoras rurales” y/o de formación de niños y jóvenes en competencias emprendedoras, sumar tales nuevas iniciativas en los polos o centros de asesoramiento, información y/o formación ya existentes.
- Recuperar parcialmente una porción de la red de Centros SAT (por ejemplo modelo Centro Acelera Pyme Rural Tech de Peón) que puedan facilitar asesoramiento, formación y servicios tecnológicos a los emprendedores en el medio rural para reducir la brecha tecnológica, con selección de plazas estratégicas identificadas por su potencial, conectividad y demanda.
- Definir de manera oficial e inequívoca por parte de la administración competente en la materia, todas las compatibilidades entre ayudas, en concreto la compatibilidad del Ticket Rural con el Kit Digital y/o con los Cheques y/o con las ayudas MMR a la consolidación, etc.
- Plantear una nueva medida o línea de ayuda con partida específica independiente en materia de mejora, modernización, innovación y/o consolidación del negocio marcando criterios claros de años de antigüedad, facturación, sectores, etc. que faciliten de manera específica el crecimiento de negocios con potencial de creación de empleo y riqueza en el medio rural sin que tengan que entrar en concurrencia competitiva con otros proyectos de áreas urbanas en las otras ayudas de consolidación existentes.
- Plantear una nueva medida o línea de ayuda con partida específica independiente en materia de eficiencia energética de negocios históricos del medio rural en sectores como turismo, agroalimentación, artesanía, servicios, etc., que facilite su adaptación a las estructuras de costes actuales para permitir su viabilidad y evitar cierres por falta de sostenibilidad energética.

- Impulsar una plataforma de cooperación público-privada para la identificación y el potencial uso de tierras “abandonadas” en el medio rural que facilite el contacto entre la envejecida población de propietarios de los terrenos y los emprendedores con proyectos para poner en valor tales tierras a través de iniciativas en agroalimentación y/o con usos mixtos.
- Facilitar la prestación de servicios públicos (licencias, permisos, certificados, etc.) por los pequeños Ayuntamientos rurales a través de un proceso de servitización con el uso de una plataforma común en la nube proporcionada desde el Gobierno del Principado, con el fin de agilizar y simplificar la gestión administrativa.

Conclusiones de consenso extraídas de las aportaciones de los gerentes Leader entrevistados (11) sobre propuestas de mejora del Ticket Rural y mejora de otros apoyos al emprendimiento en el medio rural asturiano:

- Realizar una campaña de comunicación específica dirigida a posicionar el Ticket Rural como una ayuda al emprendimiento que se concede por la excelencia del Plan de negocio gracias a la clara viabilidad de la actividad propuesta, alejándola así de la equivocada tentación a ser erróneamente considerada como ayuda social para actividades insostenibles.
- Designar una partida presupuestaria específica aparte para las ayudas de la medida 06.2, evitando la concurrencia competitiva con ayudas a la inversión.
- Posibilitar importes de ayuda diferentes con una baremación en función de factores o variables que influyen en el coste de la actividad tales como: perfil del solicitante, ubicación, primera residencia, sector de actividad económica, inversión asociada al proyecto, etc., a definir y ponderar.
- Flexibilizar el control sobre la actividad económica, permitiendo que posibles futuros nuevos IAEs del promotor que sólo se diferencian en el 4º dígito de la clasificación del IAE, sean considerados como la misma actividad inicialmente declarada y por tanto considerados válidos.

- Contemplar la inclusión como requisito o como factor objeto de baremación para la concesión definitiva de la exigencia que el promotor realice un curso de formación en gestión empresarial con contenidos normalizados de empresa al estilo que ya se hace y certifica para otras ayudas en centros de empresas de la red ACEPPA como Valnalón, Gijón impulsa, La Curtidora, etc.
- Establecer un nuevo procedimiento de “solicitud previa” que permita a los promotores en situación de desempleo iniciar la actividad como autónomo incluso antes de que esté abierto el plazo para solicitar la ayuda.
- Permitir al promotor trabajar temporalmente por cuenta ajena tras presentar la solicitud de ayuda y hasta el momento de recibir la resolución y darse de alta como autónomo.
- Desincentivar las solicitudes de eventuales solicitantes, posibles oportunistas, sin intención alguna de implantarse ni desarrollar actividad en el territorio, introduciendo criterios objetivos que certifiquen el arraigo como residencia, inversión, inserción en el sistema educativo y social del municipio, etc., a seleccionar y consensuar.
- Ampliar el concepto legal válido de creación de empleo también a promotores con otros regímenes jurídicos como por ejemplo los trabajadores de cooperativas de trabajo asociado o los autónomos administradores de sociedades S.L.U.
- Consensuar protocolos y mecanismos comunes de coordinación (manual de procedimientos, reuniones técnicas, plataformas digitales, etc.) que permitan aclarar dudas y aplicar los requisitos y baremaciones de forma homogénea, correcta y con similar interpretación por parte de todos los Grupos.
- Permitir que se desarrollen a mayores a lo largo del periodo de 5 años, otras actividades económicas no contempladas inicialmente en el plan empresarial, sin necesidad de modificar la resolución de la ayuda.
- Redistribuir los pagos de la ayuda, dividiendo su importe en 4 o 5 anualidades e invirtiendo su intensidad o reparto % (de mayor el primer año a menor en la última anualidad).

- Definir requisitos comunes y específicos de control para certificar que la actividad subvencionada se ha mantenido a lo largo del periodo como llaves de acceso a liberar el pago de la última anualidad.
- Concretar un listado con las actividades económicas específicamente excluidas de la ayuda en base a los epígrafes del I.A.E.
- Reducir el periodo que el promotor debe de soportar en situación de desempleo previo a la solicitud de la ayuda.
- Reducir rigideces de la convocatoria que faciliten la multi o poli actividad (temporal o permanente) justificada de los promotores en el medio rural, facilitando la compatibilidad de la nueva actividad subvencionada con actividades agrarias tradicionales.
- Modificar el régimen temporal de las convocatorias para facilitar la planificación de los promotores, de los servicios de apoyo y asesoramiento públicos y privados, y de las propias estructuras técnicas de información y evaluación de los proyectos: o bien sacando siempre en las mismas fechas de cada año o bien dejando abierto el plazo a lo largo del ejercicio con al menos dos evaluaciones anuales.
- Redactar y publicar un Manual del Solicitante que desglose una orientación escrita más detallada de cómo presentar un Plan de Empresa viable y sostenible y encauzar al apoyo y asesoramiento de los promotores en los Centros de Empresa que facilitan tales servicios y formaciones.
- Recomendar la coordinación de la Consejería del Principado con la delegación de Hacienda para el tratamiento fiscal de la subvención por Ticket Rural acorde a su distribución en los pagos parciales en el año en que efectivamente los recibe el promotor y no por el 100% del importe concedido en el ejercicio que se resuelve pero en el que aún no se le ha pagado nada, para así reducir las renunciaciones de proyectos viables por motivos de presión fiscal desajustada a la limitada tesorería real del promotor.
- Facilitar como actividades incluidas una selección de pequeñas actividades agrarias (huertos, apicultura, transformación artesanal, etc.) que también puedan suponer la mejora por complementariedad de las actividades económicas en el medio rural, en base criterios de peso ponderado % de la nueva actividad sobre los ingresos totales del promotor.

- Centralizar en núcleos de población que ya son centros o polos de desarrollo en su comarca o territorio, los centros de servicios para el emprendimiento rural que aúnen asesoramiento, TICs, información, espacio cowork, innovación, formación, etc., completando lo ya existente en los mismos lugares, para evitar duplicidades y facilitar la generación de sinergias.
- Definir criterios objetivos específicos para analizar qué proyectos tecnológicos digitales o virtuales (venta online, distribuidores de servicios, gestores de negocios turísticos por internet, etc.) deberían de ser priorizados o aceptados, consensuando una baremación común.
- Analizar la inclusión como actividad subvencionable del caso de “relevo generacional” o asunción por el promotor de una actividad no agraria histórica pre-existente (comercio, turismo, artesanía, servicios, etc.) de otro/a empresario/a que se jubila o la abandona.
- Facilitar la compatibilidad excepcional de la actividad subvencionable del promotor como autónomo con posibles contratos estacionales por cuenta ajena de 1 a 3 meses que tengan justificación como actividad complementaria necesaria y sean coherentes con la poli-actividad del territorio donde se desarrolla, definiendo los criterios y casos excepcionales a habilitar así como el procedimiento correspondiente.
- Consensuar unas normas o criterios comunes de mínimos a cumplir por los promotores en materia de justificación de la actividad a lo largo del periodo de control del proyecto así como unas reglas para la eventual revocación del segundo y/o sucesivos pagos parciales de la ayuda.

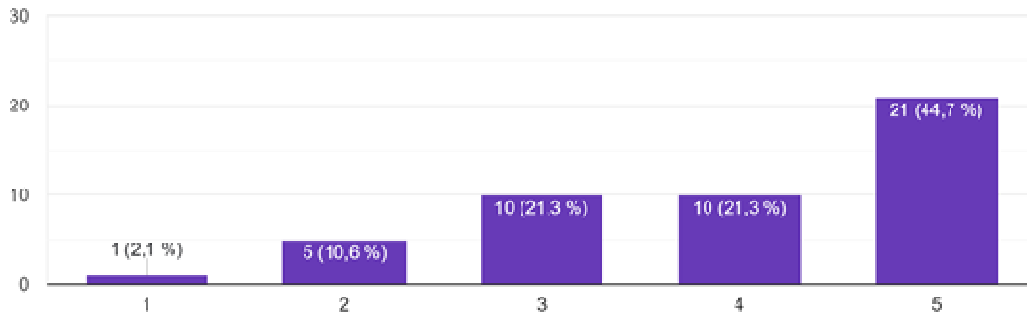
Conclusiones de aportaciones de los promotores beneficiarios recogidas a través de entrevistas telefónicas (55) y de cuestionarios (47) sobre mejoras al Ticket rural. Datos completos en el anexo correspondiente.

En resumen, se recogen a continuación, las siguientes:

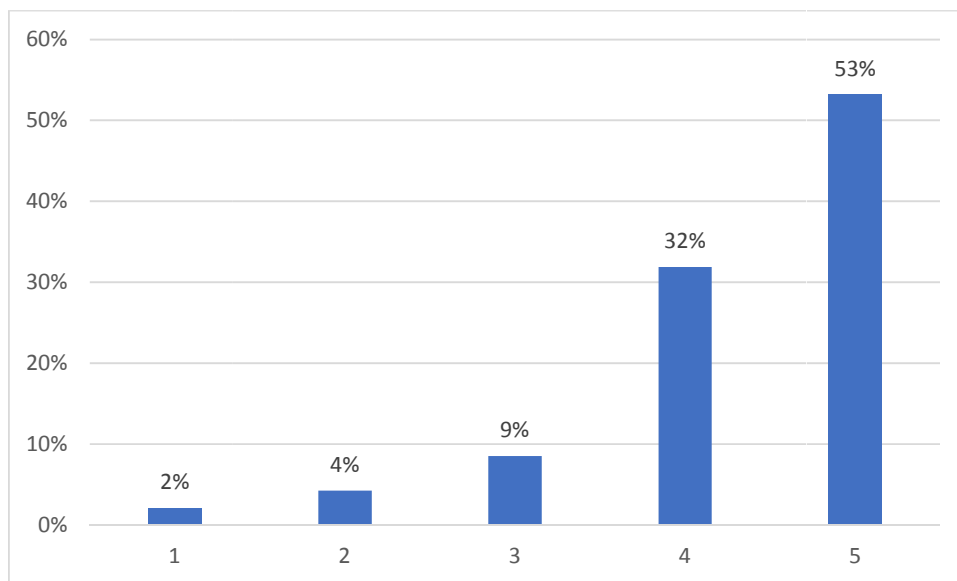
- Los niveles de satisfacción con los servicios, la información facilitada y la propia ayuda del Ticket Rural es altamente positiva como se puede observar a continuación en los siguientes cuadros y gráficos:

Indicar el nivel de satisfacción con el "Ticket Rural" valorando del 1 al 5

47 respuestas



Y también altos niveles de satisfacción (85% con valoraciones de 4 y 5) con los servicios e información prestados por la oficina Leader de los GDRs:



- A pesar de estos altos niveles de satisfacción, los promotores entrevistados presentan una larga lista (ver anexo) de mejoras potenciales, de las que destacamos las siguientes:
 - Simplificación documental para el proceso de tramitación.
 - Mejora en la información de barreras, dificultades y compromisos de la ayuda incluida el trato fiscal de la misma.
 - Mayor rapidez en los plazos de resolución.
 - Mejora en la agilidad para los pagos de las anualidades correspondientes.

- Flexibilidad en los requisitos de mantenimiento en exclusiva de la actividad sólo en el IAE del plan inicial.
- Flexibilidad del requisito de acceso de los tres meses en situación de desempleo previos a la solicitud.
- Mayor dotación presupuestaria y en partida exclusiva para esta ayuda sin que tenga de competir con otras en el limitado presupuesto del mismo GDR.
- Campañas de comunicación de las convocatorias de ayudas y de casos de éxito para evitar que promotores con proyectos interesantes se queden sin enterarse de plazos y condiciones.
- Priorizar, si hubiera más demanda de solicitudes que presupuesto, a los promotores que también presenten inversiones asociadas.
- Redistribuir el dinero de renunciadas y revocaciones a los promotores que no recibieron ayudas al máximo a pesar de cumplir criterios.
- Realizar un seguimiento de apoyo al emprendedor especialmente en el primer año de actividad del mismo.

- En cuanto a mejoras para ayudas complementarias, los promotores entrevistados señalan las siguientes:
 - Ampliar plazos de solicitud y de justificación de las ayudas.
 - Incluir criterios de baremación para priorizar a los pequeños emprendedores frente a proyectos de grandes o medianas empresas.
 - Incluir entre las inversiones elegibles también los elementos de transporte y vehículos de empresa.
 - Simplificar los requisitos documentales y trámites burocráticos.
 - Acompañar las ayudas con formación.

- Con respecto a otras posibles ayudas, apoyos y medidas de estímulo al emprendimiento rural indican las siguientes:
 - Ayudas a la instalación de energías renovables y a inversiones en materia de ecoeficiencia de las empresas.
 - Ventajas y/o beneficios fiscales para el emprendimiento rural.
 - Desarrollo de programas específicos o Escuelas de formación sobre emprendimiento rural en ubicaciones del medio rural o con fácil acceso.
 - Ayudas a la modernización, consolidación y expansión de empresas en marcha.
 - Facilitar la compatibilidad entre ayudas.
 - Generar puntos de información y asesoramiento transversal sobre todas las posibles ayudas y apoyos al emprendimiento.

- También aportan los promotores tendencias dinamizadoras y propuestas de intervención complementarias para el medio rural que se ofrecen en sendos respectivos gráficos a continuación:

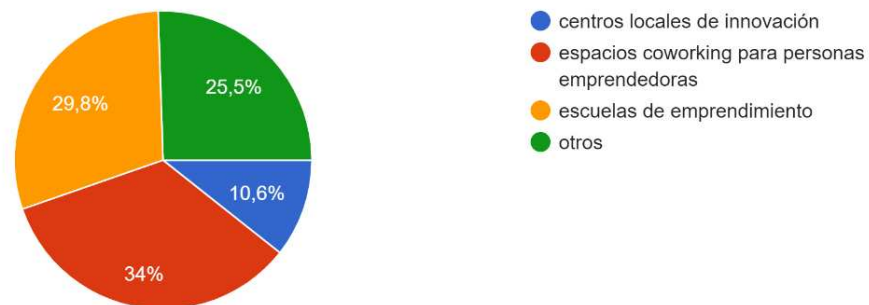
¿Cuáles considera las tendencias a nivel social, económico y tecnológico que cuentan con mayor potencial dinamizador de las economías rurales?

47 respuestas



Por favor indica propuestas de intervención a través del LEADER para su desarrollo en el medio rural asturiano, en especial considerando las nuev...tvidades de empresas y talento en el medio rural.

47 respuestas



Conclusiones extraídas del análisis de benchmarking sobre algunas CC.AA. (6) como inspiraciones extrapolables para propuestas de mejora del Ticket Rural y mejora de otros apoyos al emprendimiento en el medio rural asturiano:

Se han analizado las CC.AA. del Norte de España que podrían tener algunos rasgos similares (uniprovinciales, población envejecida, despoblamiento de las áreas rurales, organismos públicos de promoción del emprendimiento, idiosincrasia territorial, reducción de la actividad tradicional vinculada al territorio, recursos ociosos, etc.) y por tanto obtener alguna posible inspiración válida extrapolable a Asturias:

Galicia

Programa Galicia Rural Emprende www.xunta.gal www.lgape.gal

Cantabria

www.redcantabrarural.com

Castilla y León

Programa ADE Rural www.redei.es

La Rioja

Estrategia Regional frente al Reto Demográfico y la Despoblación

www.ader.es www.emprendrioja.es

Navarra

Red Navarra de apoyo al emprendimiento

Comisión Interdepartamental de lucha contra la despoblación

www.navarraemprende.com

Aragón

Programa de Emprendimiento Rural Sostenible www.empredearagon.es

- Analizar la viabilidad de un posible programa de cooperación entre CC.AA. para facilitar el conocimiento, intercambio de experiencias emprendedoras y la cooperación entre promotores beneficiarios de ayudas que hayan superado su tercer año de actividad y puedan estar en fase de consolidación o expansión. Un posible programa Erasmus de emprendimiento rural para favorecer redes de cooperación entre promotores de CC.AA. con retos y oportunidades similares.
- Estudiar la viabilidad de testeo de un proyecto piloto de red de agentes especializados de innovación complementarios a los más generalistas técnicos Leader y de las ADLs de los Ayuntamientos y de las antenas de Cámaras y de los Centros de Empresas con inspiración en la Agencia Gallega de Innovación (GAIN), quien a través de su área de Servicios, desarrolla instrumentos para la captación de recursos nacionales y europeos de I+D+i para proyectos en crecimiento, asesora directamente a las empresas viables en este ámbito, evalúa y hace seguimiento de los proyectos financiados y gestiona los programas de vigilancia tecnológica. Asimismo, posibilita recursos e instrumentos de apoyo al emprendimiento como la Red gallega de Aceleradoras de apoyo al emprendimiento innovador.

- Testar en uno de los territorios Leader la efectividad de una Ventanilla Única para el Emprendimiento Rural que dé solución de manera concentrada a todas las gestiones, trámites e informaciones comunes que no son específicas de un Ayuntamiento y que el resto de administraciones ya posibilitan en Asturias para los casos de la VUE de la Cámara de Comercio o en La Rioja como VEJ Ventanilla de Emancipación Juvenil.
- Desarrollar el impulso de una red rural de técnicos de asesoramiento tecnológico como hace la Fundación Dédalo en Navarra, que es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo principal la promoción, el impulso y desarrollo de la sociedad de la información en el área rural del sur de Navarra, realizando para ello actividades en el ámbito de la ciudadanía, empresas, emprendedores y organizaciones.

PROPUESTAS DE MEJORA DEL TICKET RURAL SELECCIONADAS COMO PRIORITARIAS:

- **MEJORAS EN EL ACCESO A LA AYUDA:**
 - Ampliar el plazo de solicitud de las ayudas hasta un mínimo de 6 meses para facilitar periodo de entrada a la mayoría de buenos proyectos del ejercicio.
 - Anticipar la fecha de apertura de la convocatoria con una campaña de comunicación multicanal a través de los canales más cercanos al medio rural.
 - Establecer una fecha o periodo “fijo” del año en el que sea previsible y planificable la publicación en BOPA de la ayuda y su plazo de solicitudes.
 - Planificar con antelación con los organismos, entidades, servicios y centros de asesoramiento a emprendedores para apoyarles con la redacción del Plan sobre los contenidos que cada promotor solicitante debería de incluir de manera más detallada.
 - Incluir también a la fórmula jurídica SLU además de autónomo o empresario individual como válida para las personas físicas que soliciten la ayuda.
 - Realizar una potente campaña de difusión y comunicación con duración mínima de tres meses previa a las fechas de convocatoria de la ayuda para promotores con proyectos empresariales viables.
- **MEJORAS EN LA BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS:**
 - Hacer públicos todos los criterios de baremación de proyectos en todos los canales y medios que faciliten su conocimiento a los emprendedores solicitantes.

- Incluir criterios de baremación que favorezcan proyectos cuyos promotores cumplan con el compromiso de generación de riqueza en el territorio, verificable con su residencia habitual o primera residencia en el medio, participación en el tejido social, participación familiar en el sistema educativo, etc., en el propio territorio.
 - Incluir criterios de baremación que favorezcan proyectos cuyos promotores realizan inversiones asociadas en el territorio, sean o no objeto de solicitud y eventual ayuda.
 - Incluir criterios de baremación que favorezcan a los promotores que hayan realizado cursos de formación en gestión empresarial y/o que hayan realizado su Plan de negocio en alguno de los centros u organismos del ecosistema de apoyo al emprendimiento.
- **MEJORAS EN EL PROCESO DE TRAMITACIÓN:**
- Agilizar los plazos de resolución de la ayuda simplificando las etapas o procesos en la misma, por ejemplo, evitando duplicar informe favorable primero por la gerencia Leader y luego de nuevo por la Consejería.
 - Acortar el periodo de pago de la ayuda tras la concesión y correspondiente solicitud del promotor, para facilitar la transferencia de la primera anualidad antes de que deba satisfacer las obligaciones fiscales correspondientes.
 - Simplificar la documentación a aportar al proceso por los emprendedores, eliminando todos aquellos documentos que ya obran en poder de las diferentes administraciones y que se pueden requerir internamente en aplicación de la e-administration.
- **MEJORAS EN LOS REQUISITOS Y FLEXIBILIDAD DE LOS MISMOS:**
- Eliminar los 3 meses, o al menos minimizar a 1 mes, el requisito de situación de desempleo previa a la solicitud de la ayuda.
 - Caso que resulte imposible eliminar o minimizar el requisito de los 3 meses de desempleo previo a la solicitud, convertirlo entonces en un criterio de baremación puntuable para priorizar a aquellos que sí lo puedan cumplir pero sin descartar a los que se vieron obligados a trabajar antes de solicitar la ayuda.
 - Permitir la compatibilidad de esta ayuda a actividades económicas diversificadoras del medio rural con actividades agrarias tradicionales o históricas del promotor solicitante en base a unos criterios de baremación que tengan en cuenta el % de ingresos que se generan por ambas actividades.

- Permitir la ampliación o cambios de IAEs a lo largo del periodo inicial de 5 años de actividad que favorezca la natural adaptación del promotor a las realidades y necesidades del cambiante mercado.
 - Eliminar el requisito de dedicación exclusiva a tiempo completo en la única actividad incluida en el plan de empresa, facilitando la multiactividad complementaria y compatible habitual en el medio rural.
 - Permitir el trabajo temporal excepcional por cuenta ajena del promotor tanto en el periodo previo a la resolución de la ayuda como a posteriori, estableciendo criterios de máximos, tanto temporales (por ejemplo 3 meses) como económicos (por ejemplo el 25% del ingreso anual total).
- **MEJORAS EN EL SEGUIMIENTO POSTERIOR:**
- Consensuar, aprobar y publicar unos criterios comunes para el seguimiento de los proyectos a lo largo de las anualidades de actividad con definición clara de las posibles causas de revocación parcial de la ayuda.
 - Prestar un servicio de asesoramiento empresarial (en coordinación con la red o ecosistema de apoyo existente) a promotores beneficiarios en el primer año de su actividad para reducir los fracasos o renunciaciones tempranas.
 - Incluir una entrevista personal con los promotores beneficiarios en la tercera anualidad como seguimiento del cumplimiento de su plan empresarial y verificación de la viabilidad de la actividad en el año 3 como paso habitual hacia una sostenibilidad del negocio a medio plazo.
- **MEJORAS PRESUPUESTARIAS:**
- Designar una partida presupuestaria diferenciada y única para la submedida 062 del Ticket Rural que evite así entrar en concurrencia competitiva con las solicitudes de ayudas a la inversión (submedida 064).
 - Repartir el total de la ayuda a lo largo de 4 de 5 años, periodo objeto de seguimiento y control de actividad, en lugar de los 3 actuales.
 - Invertir la intensidad o cuantía de los pagos parciales por anualidades de la ayuda con respecto a la situación actual: el año 1 sería el de mayor importe y las posteriores anualidades sucesivas en reducción a menor.
 - Redistribuir los posibles importes de presupuesto disponible tras las renunciaciones de beneficiarios para completar la ayuda a otros promotores beneficiarios caso de que no se hubiera llegado al máximo y cumplan también todos los requisitos para ello.

PROPUESTAS DE MEDIDAS ALTERNATIVAS COMPLEMENTARIAS SELECCIONADAS COMO PRIORITARIAS:

- En las ayudas a la inversión en actividades ampliar los plazos de justificación, reducir el mínimo de inversión requerida y permitir la inclusión de inversiones en elementos de transporte necesarios para la empresa.
- Medida complementaria y compatible de ayuda a la conectividad, tanto a la instalación de la conexión en las iniciativas emprendedoras ubicadas en medio rural como a la cuota anual de uso de internet.
- Medida complementaria y compatible de ayuda a la implantación de energías renovables, obras que mejoren la ecoeficiencia de la empresa y/o inversiones que faciliten la economía circular en la misma.
- Medida complementaria y compatible de ayuda a la subcontratación de servicios específicos de valor añadido en asesoría empresarial, innovación, expansión comercial y/o planificación estratégica que favorezca el crecimiento de las empresas rurales.
- Medida complementaria y compatible de ayuda al asentamiento de emprendedores con negocio en el medio rural con residencia habitual o primera residencia contemplando tanto el alquiler como la compra.
- Medida específica a la consolidación y crecimiento de empresas con más de 5 años de antigüedad que presenten planes de expansión a 3 años donde especifiquen creación de nuevos empleos e inversiones productivas complementarias a las realizadas inicialmente por las que ya en su día recibieron la ayuda correspondiente que justificaron de manera completa y correcta.
- Creación de una plataforma de emprendimiento rural para la generación de sinergias y facilitar la cooperación entre los promotores, con un programa anual de eventos, de encuentros y de formación o reciclaje empresarial.
- Programa de formación y reciclaje para el personal técnico de las oficinas Leader de los GDR en materia de nuevas metodologías de gestión empresarial, nuevos nichos de emprendimiento, nuevas demandas y necesidades, etc. Incluyendo en el programa un viaje de formación con visita a otras CC.AA. o regiones europeas que sean ejemplo de buenas prácticas en alguno de los aspectos referidos.
- En colaboración con el SEPEPA y con los Ayuntamientos, creación de una Base de Datos de talento joven rural para facilitar la empleabilidad de jóvenes demandantes de empleo por empresas implantadas en el mismo medio rural. Generación de una APP que facilite la puesta en contacto entre demanda y oferta de empleo en el medio rural para así facilitar la consolidación y crecimiento de las empresas.

- Medida complementaria y compatible de ayuda a la cooperación empresarial en el medio rural, dando apoyo a los costes asociados a procesos de integración, fusión y/o generación de UTEs con mayor tamaño y musculatura financiera y de recursos para generar riqueza y empleo en el medio.
- Recuperación de centros tecnológicos para polos o hubs rurales de tecnología, innovación, asesoramiento, formación, cooperación, mejora de comercialización, etc., en favor de promotores y empresas rurales, con el fin de reducir la brecha digital entre campo y ciudad.
- Programa “Erasmus Rural” para facilitar los viajes de conocimiento, intercambios de experiencias y adquisición de buenas prácticas de otros territorios en nichos o actividades donde sean ejemplares, tanto para los promotores como para el personal técnico de las gerencias de los Grupos.
- En colaboración con las Consejerías correspondientes del Gobierno del Principado, facilitar la servitización a los pequeños Ayuntamientos rurales en la prestación de los trámites administrativos (licencias, permisos, certificados, etc.) necesarios para la legalización de los proyectos emprendedores, a través de plataforma común desde la nube.
- Mantener, consolidar y reforzar las campañas en favor de productos km0, productos artesanales rurales, productos con marcas de calidad, etc., que mejoren su comercialización y por tanto los ingresos de los promotores rurales que los desarrollan.
- Proyecto global de cooperación entre administraciones para facilitar la simplificación administrativa y la agilización en los plazos de tramitación de todas las ayudas, generando un proyecto piloto de “Ventanilla Única Rural” para testar su efectividad en favor del emprendimiento.
- Analizar la viabilidad jurídica para la implantación de posibles medidas de discriminación positiva (ámbitos fiscal, educativo, residencial, etc.) en favor de los promotores que desarrollen iniciativas en el medio rural.

7. Anexos.

Tablas Excel de ayudas medida 6.2 (Ticket Rural) de los 11 grupos con su correspondiente explotación de datos, gráficos y porcentajes.

Cuestionario para promotores beneficiarios del Ticket Rural con su correspondiente explotación de datos, gráficos y porcentajes.

Reunión de grupo de participación de emprendedores beneficiarios del Ticket Rural.

Conclusiones de las entrevistas complementarias en profundidad a expertos.

Informe Emprendimiento GEM Global Entrepreneurship Monitor.

Informe “Revitalización del Medio Rural Asturiano” SEPEPA.

Informes RRN Red Rural Nacional “Dossier emprendimiento por CCAA”.